

D. Diego Laínz Arroyo, en nombre y representación de EFFIBANK, S.A., a los efectos del procedimiento de registro por la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES del Documento de Registro redactado de conformidad con el Anexo-XI del Reglamento (CE) Nº 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004,

CERTIFICA

Que el contenido del Documento de Registro correspondiente a EFFIBANK, S.A., inscrito en los Registros Oficiales de la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES con fecha 11 de agosto de 2011, coincide exactamente con el que se adjunta a la presente certificación en soporte informático.

Asimismo, se autoriza a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES para que difunda dicho Documento de Registro a través de su página web.

Y para que así conste ante la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES a los efectos legales oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 11 de agosto de 2011.

D. Diego Laínz Arroyo

DOCUMENTO DE REGISTRO
ANEXO XI DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN
DE 29 DE ABRIL DE 2004

EFFIBANK, S.A.

AGOSTO 2011

El presente Documento de Registro (modelo Anexo XI) ha sido redactado según el Reglamento 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, y ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de agosto de 2011.

ÍNDICE

0.	FACTORES DE RIESGO LIGADOS AL EMISOR.....	1
I.	DOCUMENTO DE REGISTRO (MODELO ANEXO XI DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004).....	10
1.	PERSONAS RESPONSABLES	10
1.1.	Personas responsables del contenido del Documento de Registro	10
1.2.	Declaración de los responsables del Documento de Registro	10
2.	AUDITORES DE CUENTAS.....	10
2.1.	Nombre y dirección de los auditores	10
2.2.	Declaración de los auditores.....	10
3.	FACTORES DE RIESGO	11
4.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....	11
4.1.	Historia y evolución del emisor	11
4.1.1.	Nombre legal y comercial del emisor.....	11
4.1.2.	Lugar de registro del emisor y número de registro.....	11
4.1.3.	Fecha de constitución y período de actividad del emisor	11
4.1.4.	Domicilio, personalidad jurídica del emisor y legislación aplicable	12
4.1.5.	Acontecimientos recientes importantes para evaluar la solvencia del emisor	12
5.	DESCRIPCIÓN DEL EMISOR.....	16
5.1.	Actividades principales.....	16
5.1.1.	Breve descripción de las principales actividades del emisor, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados.....	16
5.1.2.	Nuevos productos y actividades significativas	17
5.1.3.	Mercados principales.....	17
5.1.4.	Declaración del emisor relativa a su competitividad.....	19
6.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	20
6.1.	Breve descripción de la estructura organizativa y la posición del emisor en éste	20
6.2.	Dependencia del emisor de otras entidades del Grupo	29
7.	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	29
7.1.	Declaración de que no ha habido ningún cambio importante en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.....	29

7.2.	Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor	29
8.	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	29
9.	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN	30
9.1.	Miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión	30
9.2.	Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión.....	34
10.	ACCIONISTAS PRINCIPALES	34
10.1.	Control sobre el emisor por parte de personas físicas o jurídicas	34
10.2.	Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aflicción pueda en fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor	35
11.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y AL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.....	35
11.1.	Información financiera histórica	36
11.2.	Información financiera pro forma.....	36
11.3.	Auditoría de la información financiera histórica.....	37
11.3.1.	Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica.....	37
11.3.2.	Otra información del Documento de Registro auditada por los auditores.....	37
11.3.3.	Datos financieros del documento de registro no extraídos de los estados financieros auditados	37
11.4.	Antigüedad de la información financiera más reciente	37
11.5.	Información intermedia y demás información financiera	37
11.6.	Procedimientos judiciales y de arbitraje.....	37
11.7.	Cambios significativos en la posición financiera del emisor.....	38
12.	CONTRATOS IMPORTANTES	38
13.	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	39
13.1.	Cuando se incluye en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro.....	39
13.2.	En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y	

puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información 39

14. DOCUMENTOS PRESENTADOS 39

ANEXO 1 - MÓDULO DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA PRO FORMA (CONTEMPLADO EN EL ANEXO II DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)

0. FACTORES DE RIESGO LIGADOS AL EMISOR

Se detallan a continuación los principales factores de riesgo a los que se expone el Grupo EFFIBANK (en adelante, el “Grupo”), formado por CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS (en adelante “Cajastur”), CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA (en adelante, “Caja Extremadura”), CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA (en adelante “Caja Cantabria”), EFFIBANK, S.A., constituido el 23 de mayo de 2011, y sociedades dependientes (en adelante, el “Banco” o “Effibank”) en el desarrollo de su actividad habitual:

▪ Riesgo de crédito

El riesgo de crédito, considerado el más relevante al que se encuentra expuesto el Grupo, surge de la eventualidad de que se generen pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados en el tiempo y forma pactados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de éstos.

A la fecha del presente Documento de Registro, el riesgo de crédito se gestiona individualmente por las entidades financieras integrantes del Grupo, si bien el mismo está diseñando, para su posterior aprobación, prevista antes de la finalización del mes de septiembre de 2011, al nivel oportuno, el marco corporativo de riesgos común, así como las políticas de riesgos y procedimientos conjuntos.

Recursos propios y solvencia

Los datos de solvencia del Grupo a 31 de diciembre de 2010 y de los Grupos Consolidables de las Cajas a 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

Recursos propios

Millones de euros

	Información a 31/12/2009 ¹			
	Grupo Effibank (31/12/2010)	Grupo Caja Asturias ²	Grupo Caja Extremadura	Grupo Caja Cantabria
Recursos propios	3.581	1.722	685	860
Capital principal según RDL 2/2011	2.711	N.A.	N.A.	N.A.
Recursos propios básicos	2.831	1.368	458	637
Recursos propios de 2ª categoría	750	372	227	225
Requerimientos mínimos (8%)	2.559	856	404	591
Superávit de recursos propios	1.022	866	281	269
Riesgo totales ponderados	31.988	10.699	5.045	7.388
Coefficiente de solvencia (%)	11,19%	16,10%	13,58%	11,64%
Ratio de capital principal según RDL 2/2011 (%)	8,48%	N.A.	N.A.	N.A.
Tier I (%)	8,85%	12,70%	9,09%	8,63%
Tier II (%)	2,34%	3,48%	4,50%	3,04%

Nota: La información a 31 de diciembre de 2010 (pro forma) no está auditada.

¹ Según Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. A 31/12/2009 no es de aplicación el RDL 2/2011.

² Sin considerar la integración de Banco Castilla La Mancha que se produjo en el ejercicio 2010.

Morosidad y cobertura

A continuación se detalla el ratio de morosidad del crédito y el índice de cobertura del Grupo correspondientes a 31 de diciembre de 2010 y de los Grupos consolidables de las Cajas a 31 de diciembre de 2009:

Morosidad y cobertura

	Información a 31/12/2009			
	Grupo Effibank (31/12/2010)	Grupo Caja Asturias¹	Grupo Caja Extremadura	Grupo Caja Cantabria
Ratio de morosidad	4,20%	3,36%	3,19%	5,13%
Índice de cobertura	148%	66%	130%	57%

Nota: La información a 31 de diciembre de 2010 (pro forma) no está auditada.

¹ Sin considerar la integración de Banco Castilla La Mancha que se produjo en el ejercicio 2010.

Pruebas de estrés

Con fecha 15 de julio de 2011 se han dado a conocer los resultados de las pruebas de tensión coordinadas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en colaboración con las autoridades supervisoras nacionales.

El Grupo ha superado con holgura el requisito mínimo del 5% del “Core Tier 1” establecido por la EBA, alcanzando en el escenario más adverso y más estresado un 6,8% en el horizonte temporal de 31 de diciembre de 2012, situándose entre las más capitalizadas del sector bajo condiciones de estrés y siendo, de los SIP constituidos hasta la fecha, el mejor posicionado. Este porcentaje ascendería a un 8,3% considerando las provisiones genéricas constituidas, lo que supondría que en un escenario muy adverso, el Grupo dispondría de un nivel de capital con capacidad para absorber pérdidas igual al de 31 de diciembre de 2010.

El Grupo presenta niveles de deterioro bruto acumulado de la cartera crediticia bajo condiciones de estrés en el horizonte temporal de referencia (en % sobre activos), inferiores a los de la media del subsector de cajas y del subsector de banca mediana.

Pruebas de resistencia EBA	Effibank	Total Cajas	Bancos medianos
Core Tier 1 dic2010	8,3%	7,3%	7,5%
<i>Escenario adverso</i>			
Deterioro bruto acumulado 2011/12 (% s/activos)	-6,1%	-6,5%	-6,2%
Core Tier 1 dic2012	6,8%	5,9%	6,1%
Core Tier 1 dic2012 (incl. prov. genéricas)	8,3%	7,4%	6,7%

Fuente: “Resultados de las pruebas de resistencia 2011 para los bancos y cajas de ahorro”, Banco de España, 15 de julio de 2011.

Para mayor información, pueden consultarse los hechos relevantes de Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria, comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 15 de julio de 2011, con los resultados de las pruebas de resistencia del Grupo en el que se integran.

- **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se describe como la posibilidad de sufrir pérdidas en el valor económico de las operaciones contratadas o bien en los resultados de la entidad, como consecuencia de evoluciones adversas de las variables de los mercados: tipos de interés, tipo de cambio, precio de acciones e índices bursátiles y precio de las materias primas.

A la fecha del presente Documento de Registro, el riesgo de mercado se gestiona individualmente por las entidades financieras integrantes del Grupo, si bien se encuentra aprobado por el Comité de Integración un sistema de límites para Effibank, estando pendiente de ratificación, prevista antes de la finalización del mes de agosto de 2011, por parte del Consejo de Administración del Banco. Estos límites comprenden el establecimiento de un límite global de la cartera expuesta a riesgo de mercado, así como diversos sublímites para asegurar una adecuada diversificación de las inversiones (por tipología de instrumento financiero, por plazo de vencimiento y calificación crediticia en posiciones de renta fija y por emisión), así como límites específicos por dimensión de la cartera a vencimiento expuesta, operativa con derivados y pérdidas máximas o minusvalías latentes por carteras, fundamentalmente. Asimismo, está en proceso de aprobación un indicador basado en la metodología VaR (Value at Risk) para Effibank, tomando un horizonte temporal a 10 días y un nivel de confianza del 99% para medir, controlar y gestionar el riesgo de mercado de los activos cotizados, tanto a nivel global para la totalidad de carteras expuestas como específicamente para la cartera de negociación. Con carácter general los límites se definen con referencia al último dato disponible relativo al volumen de capital principal del Grupo.

- **Riesgo de tipo de cambio**

Respecto a la exposición al riesgo de tipo de cambio, que surge como consecuencia de las variaciones potenciales que se pueden producir en el valor de las posiciones en moneda extranjera derivadas de los movimientos en los tipos de cambio de contado, actualmente se gestiona de forma individual por las entidades financieras integradas en el Grupo, si bien los límites sobre posiciones en divisas han sido aprobados por el Comité de Integración, están pendientes de ratificación, prevista antes de la finalización del mes de agosto de 2011, por parte del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2010 el Grupo mantiene una posición en moneda extranjera de 290 millones de euros de activo y de 278 millones de euros de pasivo, La posición neta en moneda extranjera representa un 0,34% de los recursos propios del Grupo a la misma fecha.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés de balance resulta de la exposición de los precios de mercado a las fluctuaciones en los tipos de interés. Así, estará expuesta a este riesgo cualquier posición de balance sensible a variaciones de los tipos de interés.

A la fecha del presente Documento, el riesgo de tipo de interés es gestionado individualmente por cada una de las Cajas, si bien el Banco, a través de su Comité de Integración, ha aprobado ya las políticas de gestión conjuntas del riesgo de tipo de interés, estando pendientes de ratificación, prevista antes de finales del mes de agosto de 2011, por parte del Consejo de Administración.

Las cajas integrantes del Grupo han venido gestionando este riesgo a través de los siguientes indicadores:

- *Gap de duración*: mide la sensibilidad del valor económico ante variaciones de tipo de interés.
- *Gap de sensibilidad* del margen financiero ante variaciones de tipo de interés.

A continuación se muestra el detalle del gap de reprecación y vencimiento del Grupo a 31 de diciembre de 2010:

Detalle de plazos de fechas de revisión de tipos de interés o vencimiento de los activos y pasivos al 31/12/2010								
	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes hasta tres meses	Más de tres meses hasta seis meses	Más de seis meses hasta un año	Más de un año hasta cinco años	Más de cinco años	Vto. indeter.
Miles de euros								
Activo								
Caja y depósitos en bancos centrales	298.184	192.834	-	-	-	-	-	101.171
Depósitos en entidades de crédito	78.690	319.631	58.439	771	909	68.754	2.573	94.772
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	179.201	5.367.256	9.489.688	11.170.774	8.162.207	1.956.381	1.006.585	2.912.681
Valores representativos de deuda	5.651	1.185.612	2.143.716	327.571	466.431	1.521.528	817.421	-146.142
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	15.384	12.587	2.096.333
Total activos financieros	561.727	7.065.333	11.691.843	11.499.116	8.629.547	3.562.048	1.839.166	5.058.815
Pasivo								
Depósitos en Bancos Centrales	-	-	600.000	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	889.998	444.342	196.757	51.592	763.912	64.931	71.044	365.659
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	4.914.680	3.683.098	7.378.458	7.325.618	5.385.742	8.126.673	4.087.528	703.058
Débitos representados por valores negociables	-	644.181	1.026.619	304.789	31.627	749.766	95.713	16.729
Pasivos subordinados	-	123.623	860.074	157.493	3.005	-	-	1.562
Otros pasivos con vencimiento	43.851	-	-	-	7.669	58.334	19.083	1.378.618
Total pasivos financieros	5.848.529	4.895.244	10.061.908	7.839.492	6.191.955	8.999.705	4.273.367	2.465.627
Gap total	-5.286.802	2.170.089	1.629.935	3.659.624	2.437.592	-5.437.657	2.434.202	2.593.188

Nota: Información pro forma no auditada.

▪ **Riesgo de liquidez**

El Grupo Effibank gestiona el riesgo de liquidez desde dos perspectivas complementarias:

- Riesgo de liquidez de mercado, que representa el riesgo de pérdida potencial del valor de la operación que podría producirse debido a la escasa profundidad del mercado en un momento dado y para un producto específico.
- Riesgo de liquidez de financiación que es el riesgo que puede surgir del desfase temporal de los flujos de caja o de las necesidades imprevistas de liquidez.

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, el riesgo de liquidez es gestionado individualmente por cada una de las Cajas, si bien el Comité de Integración de Effibank ha aprobado ya las políticas de gestión del riesgo de liquidez, con el fin de realizar una gestión coordinada de los activos y pasivos de su balance, y de forma específica, de sus activos y pasivos interbancarios, estando pendientes de ratificación, prevista antes de la finalización del mes de agosto de 2011, por parte del Consejo de Administración. El objetivo principal que se persigue mediante el control del riesgo de liquidez es mantener una adecuada estructura de los activos y pasivos del Grupo minimizando el riesgo de incumplimiento de las obligaciones de pago.

El Grupo dispone, a 31 de diciembre de 2010, de una estructura de financiación diversificada, con un peso de la financiación mayorista del 27% del balance y un ratio de liquidez estructural del 95% (medido como el peso de los créditos a la clientela sobre depósitos). El Grupo presenta además una elevada holgura en términos de reservas de liquidez disponibles, que le permite mantener sobrecubiertos los vencimientos del período 2011-2015. Esta fortaleza de la posición de liquidez del Grupo explica que durante los últimos meses se haya reducido la apelación al Banco Central Europeo, que se sitúan, a 28 de febrero de 2011, en el 0,74% como porcentaje sobre los activos totales, entre las más bajas del sector (según fuentes de CECA y la AEB).

A continuación se muestra el detalle del gap de liquidez del Grupo a 31 de diciembre de 2010:

Detalle de plazos de vencimiento residuales de los activos y pasivos al 31/12/2010								
A la vista	Hasta un mes	Más de un mes hasta tres meses	Más de tres meses hasta seis meses	Más de seis meses hasta un año	Más de un año hasta cinco años	Más de cinco años	Vto. indeter.	Total
Miles de euros								
Activo								
Caja y depósitos en bancos centrales	422.153	111.536	-	-	-	-	101.336	635.025
Depósitos en entidades de crédito	101.992	292.780	19.049	31.211	909	68.753	2.573	659.271
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	-	-	-	-	0
Crédito a la clientela	219.015	4.163.657	7.318.406	8.347.557	3.798.461	2.854.173	11.065.270	39.819.598
Valores representativos de deuda	-	890.626	1.318.150	184.405	476.761	2.298.229	1.237.131	6.320.848
Otros activos con vencimiento	5.778	-	-	-	-	15.384	2.096.333	2.130.082
Total activos financieros	748.939	5.458.599	8.655.605	8.563.173	4.276.131	5.236.539	12.317.561	49.564.824
Pasivo								
Depósitos en Bancos Centrales	-	-	600.000	-	-	-	306	600.306
Depósitos en entidades de crédito	373.483	1.398.608	36.734	106.202	14.494	112.620	113.274	2.206.031
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	-	-	-	-	0
Depósitos de la clientela	13.839.877	1.630.842	2.019.601	7.152.653	1.604.020	9.137.386	5.911.867	41.969.867
Débitos representados por valores negociables	-	60.635	154.064	61.341	21.271	2.394.567	144.984	2.822.477
Pasivos subordinados	-	-	-	48.000	-	298.384	671.366	1.147.179
Otros pasivos con vencimiento	60.574	-	-	-	-	-	363.282	423.856
Total pasivos financieros	14.273.934	3.090.085	2.810.399	7.368.196	1.639.785	11.942.957	6.841.491	49.169.716
Gap total de liquidez	-13.524.995	2.368.514	5.845.206	1.194.977	2.636.346	-6.706.418	5.476.070	395.108

Nota: Información pro forma no auditada.

La evolución prevista de la liquidez del Grupo para el periodo 2011-2015 (con datos a 30 de junio de 2011), puede resumirse con la información que se detalla a continuación:

- Los vencimientos previstos para el periodo 2011-2015 presentan el siguiente desglose: 1.607 millones de euros de vencimientos para el periodo 2011-2012 y 4.752 millones de euros para el periodo 2013-2015.
- La capacidad de emisión del Grupo es de 6.599 millones de euros.

El volumen de activos líquidos del Grupo, con haircut, presenta un valor de 7.401 millones de euros.

▪ **Riesgo operacional**

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el estratégico y el de reputación.

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, el riesgo operacional se gestiona de forma individual por las entidades que integran el Grupo. No obstante, Effibank está en proceso de definición de su política de gestión y control del riesgo operacional a nivel del Grupo, para su posterior aprobación, prevista para antes de la finalización del año 2011.

▪ **Riesgo crediticio**

A la fecha de registro del presente Documento, Effibank no tiene asignadas calificaciones por ninguna agencia de calificación de riesgo.

Effibank está en proceso de obtención de calificación crediticia por parte las agencias de calificación Moody's Investors Service y Fitch Ratings. La Entidad espera disponer de una calificación crediticia a lo largo del mes de agosto de 2011.

Las Cajas integrantes del Grupo tienen asignadas las siguientes calificaciones crediticias a la fecha de registro del presente Documento:

Entidad	Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de asignación del rating actual
Cajastur	Fitch	A-	F2	Negativa	29/09/2010
	Moody's	Baa2	Prime-2	En observación	24/03/2011
Caja Extremadura	Fitch	A-	F2	Negativa	29/09/2010
Caja Cantabria	Moody's	Baa2	Prime-2	En observación	24/03/2011

▪ **Riesgo inmobiliario**

a. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

Los datos sobre financiación concedida por las entidades de crédito del Grupo al 31 de diciembre de 2010 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria¹ y sus coberturas realizadas a dicha fecha son los siguientes:

	Millones de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía (1)	Cobertura específica (2)
1. Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	5.457	209	510
1.1. Del que: Dudoso (*)	616	129	352
1.2. Del que: Subestándar (*)	941	126	158
Pro-memoria:			
- Cobertura genérica total (negocios totales) (3)			366
- Activos fallidos (4)	89		

Pro-memoria: Datos del grupo consolidado

	Valor contable (5)
1. Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (*)	38.329
2. Total activo consolidado (negocios totales) (*)	53.103

(*) No están incluidos los activos cubiertos por el Esquema de Protección de Activos (EPA) otorgado por el Fondo de Garantía de Depósitos a favor de Banco de Castilla-la Mancha, filial de Cajastur

(1) Es el importe del exceso que supone el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004

(2) Se trata de las coberturas constituidas con relación a los activos calificados como dudosos o subestándar al 31 de diciembre de 2010.

(3) Es el importe total de la cobertura genérica realizada por cualquier concepto por el grupo consolidado (negocios totales).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por las entidades de crédito del Grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallido".

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura

Respecto al desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2010, desglosada entre garantía hipotecaria y sin garantía hipotecaria (incluye garantía personal):

¹ Los créditos se clasifican de acuerdo con la finalidad de los créditos y no con la CNAE del deudor. Asimismo no se incluyen los activos cubiertos por el Esquema de Protección de Activos (EPA) otorgado por el Fondo de Garantía de Depósitos a favor de Banco de Castilla-la Mancha, filial de Cajastur.

	Crédito: Importe bruto (millones de euros)
1. Sin garantía hipotecaria	182
2. Con garantía hipotecaria (1)	5.275
2.1. Edificios terminados (2)	1.976
2.1.1. Vivienda	1.487
2.1.2. Resto	489
2.2. Edificios en construcción (2)	1.100
2.2.1. Vivienda	880
2.2.2. Resto	220
2.3. Suelo	2.199
2.3.1. Terrenos urbanizados	1.904
2.3.2. Resto de suelo	295
Total	5.457

(1) Se incluyen todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(2) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se incluye en la categoría de la finalidad predominante.

Respecto al importe al 31 de diciembre de 2010 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por las Cajas:

	Millones de euros	
	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	16.477	402
Sin garantía hipotecaria	898	59
Con garantía hipotecaria	15.579	345

La distribución por tramos de LTV (“loan to value” o porcentaje que supone el préstamo sobre el importe de la última tasación disponible) al 31 de diciembre de 2010:

	Rangos de LTV			
	LTV≤50%	50%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe bruto	4.215	8.604	1.713	1.047
Del que: dudosos	53	161	86	45

b. Activos adjudicados

Respecto al saldo de activos adjudicados mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 ascendía a 625 millones de euros, neto de los fondos de provisiones constituidos a dicha fecha.

(millones de euros)	Importe bruto	% total	Fondo de provisiones	% total
1. Importe adjudicado, dado en pago, comprado para cancelación créditos concedidos	726	93%	153	100%
a) Procedente de Promoción inmobiliaria	581	75%	136	89%
<i>Promoc. Iniciada con licencia</i>	38		9	
<i>Viv. terminada ptes. vta./subrog.</i>	137		22	
<i>Suelo urbano (consolidado o no)</i>	295		78	
<i>Resto suelo y promoc. sin licencia</i>	111		27	
b) Fincas rústicas	9	1%	-	0%
c) Oficinas y locales polivalentes	41	5%	10	7%
d) Otras finalidades (naves, hoteles, etc.)	10	1%	1	0%
e) Procedente de particulares	85	11%	7	4%
<i>1ª vivienda</i>	36		5	
<i>2ª vivienda</i>	24		2	
<i>Resto (garajes, trasteros, etc.)</i>	25		-	
2. Resto	52	7%	-	0%
Total	778		153	

▪ Otros riesgos

El Emisor, Effibank, se constituye a través de la integración de Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria. La integración del negocio financiero de las tres Cajas es una operación compleja y es posible que los beneficios y sinergias derivados de esta integración no se correspondan totalmente con los inicialmente esperados o que puedan producirse retrasos en los plazos acordados o que el proceso añada costes no contemplados.

De la misma manera, el grupo integrado por Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria, no dispone de historia operativa y financiera, por lo que la información histórica de las Cajas, incorporada por referencia al presente Documento de Registro, podría no ser representativa ni comparable con los resultados operativos y la situación financiera del Grupo.

Finalmente, en cumplimiento de las nuevas exigencias para el reforzamiento del sistema financiero español, dispuestas en el Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero, el plan de recapitalización aprobado por el Grupo para alcanzar el 10% de capital principal exigido contempla: (1) como primera fórmula, la captación de recursos de inversores privados en al menos un 20% de fondos propios, reduciendo así las exigencias de capital principal hasta el 8%; (2) como segunda opción, complementaria y/o alternativa a la anterior, el Grupo buscará el reforzamiento de capital a través de la generación interna de resultados; y (3) como último recurso, se contemplaría la posibilidad de suscripción de títulos por el FROB, previsto en la normativa.

El cumplimiento de los nuevos requisitos de capital debe realizarse antes del 30 de septiembre de 2011. No obstante, la normativa habilita la posibilidad de aplazamiento, previa autorización del Banco de España, de hasta un máximo de tres meses, y en el caso particular de una salida a Bolsa se proroga hasta el primer trimestre de 2012.

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, el Grupo está trabajando en la preparación de la fase inicial de colocación de capital a inversores privados, dando así cumplimiento al plan de recapitalización en los plazos establecidos por la normativa.

I. DOCUMENTO DE REGISTRO (modelo Anexo XI del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. Personas responsables del contenido del Documento de Registro

D. Diego Laínz Arroyo, mayor de edad, en nombre y representación de Effibank, S.A., en su calidad de apoderado, asume la responsabilidad de la totalidad del contenido del presente Documento de Registro de la Entidad (el “**Documento de Registro**”) cuyo formato se ajusta al Anexo XI del Reglamento (CE) N° 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004.

D. Diego Laínz Arroyo, tiene poderes suficientes para obligar a Effibank en virtud de las facultades que le fueron conferidas por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión de 8 de julio de 2011.

1.2. Declaración de los responsables del Documento de Registro

D. Diego Laínz Arroyo, como responsable del contenido del presente Documento de Registro, tras actuar con una diligencia razonable para garantizar que así es, declara que la información contenida en este Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1. Nombre y dirección de los auditores

Las cuentas anuales e informes de gestión individuales de Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010 y las cuentas anuales e informes de gestión consolidados de Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria correspondientes al ejercicio 2009 se incorporan por referencia. Dichas cuentas anuales han sido auditadas por las siguientes firmas de auditoría externa:

En Cajastur, DELOITTE, S.L., con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0692.

En Caja Extremadura y Caja Cantabria, PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana 43, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242.

A 31 de diciembre de 2010, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria (actualmente integradas en el Grupo Effibank) formaban parte del Grupo Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), siendo Banco Base, S.A. (actualmente Banco CAM, S.A.) la cabecera del Grupo, y por tanto, la entidad obligada a la presentación de información financiera en base consolidada. Por tanto, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria no disponen de cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2010.

La información financiera que se ha empleado para la elaboración de la información financiera consolidada pro forma al 31 de diciembre de 2010 (ver Anexo 1, Módulo de

Información Financiera Pro forma) son las cuentas anuales individuales auditadas de Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria correspondientes al ejercicio 2010, que se incorporan por referencia.

2.2. Declaración de los auditores

Se ha designado para el ejercicio 2011, como compañía de auditoría de cuentas del Banco y del Grupo a DELOITTE, S.L., con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0692.

3. FACTORES DE RIESGO

Véanse los factores de riesgo descritos en el Apartado 0 del presente Documento de Registro.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1. Historia y evolución del emisor

4.1.1. Nombre legal y comercial del emisor

La denominación legal completa del emisor es EFFIBANK, S.A.

Cabe destacar, que Effibank, S.A. ha iniciado los trámites para la modificación de su razón social y, a tales efectos, previa la obtención de la reserva de denominación, ha recabado de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, su opinión favorable a la escasa relevancia de la modificación estatutaria consistente en el cambio de denominación social actual por la de LIBERBANK, S.A.

El cambio de denominación se producirá tras la segregación del negocio financiero de las Cajas a favor de la Entidad Central, prevista a lo largo del mes de agosto de 2011.

4.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro

Effibank, S.A. quedó inscrito, con fecha 27 de mayo de 2011, en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España, con el número de codificación 0485. Posteriormente, el Banco de España, con fecha 11 de julio de 2011, autorizó a Effibank la utilización en el Registro de Bancos y Banqueros del código 2048, que hasta la fecha corresponde a Caja de Ahorros de Asturias, en sustitución del 0485 que utilizaba hasta esa fecha.

Effibank, S.A. está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 25 de mayo de 2011, al Tomo 28.887, Folio 1, Sección 8, Hola M-520137, Inscripción 1ª.

4.1.3. Fecha de constitución y período de actividad del emisor

Effibank, S.A. se constituye como una sociedad anónima el 23 de mayo de 2011, y particularmente como un banco o una entidad de crédito de plenas capacidades según escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

El Grupo Effibank tiene su origen en la creación de un Sistema Institucional de Protección (en adelante “SIP”) entre Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y

Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, las cuales han constituido una sociedad central del SIP, configurándola como una sociedad cabecera bajo la forma de banco, Effibank, en la que se han delegado las competencias necesarias para la dirección unitaria del Grupo. Puede verse el detalle de su accionariado en el apartado 10.1 de este documento.

El Banco da comienzo a sus operaciones con su inscripción en el Registro Especial del Banco de España, con fecha 27 de mayo de 2011 (con efectos contables el 1 de enero de 2011), y conforme a los estatutos sociales desarrollará su actividad de forma indefinida.

Para un mayor detalle, ver apartado 6.1 del presente documento.

4.1.4. Domicilio, personalidad jurídica del emisor y legislación aplicable

Effibank tiene su domicilio social en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 19, 28014.

Effibank está constituido bajo la forma jurídica de sociedad anónima por lo que le es de aplicación la legislación correspondiente, Texto refundido de Ley de Sociedades de Capital.

Por su actividad, está sujeto a la legislación española para entidades de crédito, y sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España.

4.1.5. Acontecimientos recientes importantes para evaluar la solvencia del emisor

Pruebas de estrés

Con fecha 15 de julio de 2011 se han dado a conocer los resultados de las pruebas de tensión coordinadas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en colaboración con las autoridades supervisoras nacionales.

El Grupo ha superado con holgura el requisito mínimo del 5% del “*Core Tier 1*” establecido por la EBA, alcanzando en el escenario más adverso y más estresado un 6,8% en el horizonte temporal de 31 de diciembre de 2012, situándose entre las más capitalizadas del sector bajo condiciones de estrés y siendo, de los SIP constituidos hasta la fecha, el mejor posicionado. Este porcentaje ascendería a un 8,3% considerando las provisiones genéricas constituidas, lo que supondría que en un escenario muy adverso, el Grupo dispondría de un nivel de capital con capacidad para absorber pérdidas igual al de 31 de diciembre de 2010.

El Grupo presenta niveles de deterioro bruto acumulado de la cartera crediticia bajo condiciones de estrés en el horizonte temporal de referencia (en % sobre activos), inferiores a los de la media del subsector de cajas y del subsector de banca mediana.

Pruebas de resistencia EBA	Effibank	Total Cajas	Bancos medianos
Core Tier 1 dic2010	8,3%	7,3%	7,5%
<i>Escenario adverso</i>			
Deterioro bruto acumulado 2011/12 (% s/activos)	-6,1%	-6,5%	-6,2%
Core Tier 1 dic2012	6,8%	5,9%	6,1%
Core Tier 1 dic2012 (incl. prov. genéricas)	8,3%	7,4%	6,7%

Fuente: “Resultados de las pruebas de resistencia 2011 para los bancos y cajas de ahorro”, Banco de España, 15 de julio de 2011.

Para mayor información, pueden consultarse los hechos relevantes de Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria, comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 15 de julio de 2011, con los resultados de las pruebas de resistencia del Grupo en el que se integran.

Plan de recapitalización

En cumplimiento de las nuevas exigencias dispuestas en el Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero español², respecto a los nuevos requisitos de reforzamiento del capital, el Grupo presentó ante el Banco de España, con fecha 8 de abril de 2011, su estrategia y calendario de cumplimiento de los nuevos requisitos de capital principal, que a fecha de 31 de diciembre de 2010 alcanzaba el 8,48% de los activos ponderados por riesgo.

El plan de recapitalización aprobado por el Grupo para alcanzar el 10% de capital principal exigido establece, como primera fórmula, la captación de recursos de inversores privados en al menos un 20% de fondos propios, reduciendo así las nuevas exigencias regulatorias mínimas de capital principal al 8%. Esta opción permitiría al Grupo disponer de un ratio de capital principal en el entorno del 10% con el consiguiente excedente de capital sobre el mínimo exigible de 525 millones de euros, aproximadamente.

Como segunda opción, complementaria y/o alternativa a la anterior, el Grupo buscará el reforzamiento del capital a través de la generación interna de resultados. Esta generación interna de capital se fundamenta en la materialización de plusvalías latentes en participaciones de carácter estratégico no financieras, la firma de acuerdos estratégicos de exclusividad o venta de participaciones en compañías de seguros o en negocios parabancarios, y los resultados no distribuidos del ejercicio 2011.

La generación interna de capital podría verse reforzada por otros efectos no considerados, como la reducción de los activos ponderados por riesgo asociados a las participaciones vendidas, así como por la materialización de otras operaciones que en su momento se puedan considerar, siempre y cuando generen valor para el Grupo Consolidable (sale and leaseback de redes de sucursales o edificios representativos, venta de redes de oficinas junto con el negocio bancario afecto, venta de carteras de créditos o activos reales, etc.).

² El citado RDL 2/2011 fija un nuevo mínimo regulatorio denominado “capital principal” de un 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo que se elevarían al 10% para las entidades de crédito españolas que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones: a) Coeficiente de Financiación Mayorista superior al 20%, conforme a la definición establecida por Banco de España y b) proporción de títulos representativos de capital en manos de terceros inferior al 20%.

Finalmente, como último recurso, el Grupo contemplaría la posibilidad de suscripción de títulos por el FROB, previsto en la normativa.

Con fecha 14 de abril de 2011, Banco de España confirmó su aprobación de la estrategia y calendario de cumplimiento referidos en el párrafo anterior.

El cumplimiento de los nuevos requisitos de capital debe llevarse a cabo antes del 30 de septiembre de 2011, si bien la normativa habilita la posibilidad de aplazamiento, previa autorización de Banco de España, de hasta un máximo de tres meses sobre la fecha anterior y en el caso particular de una salida a Bolsa de prórroga de ejecución hasta el primer trimestre de 2012.

El Grupo se encuentra inmerso en la preparación de las fases iniciales de colocación de capital a inversores privados para dar adecuado cumplimiento a su plan de capitalización en los plazos establecidos por la normativa, esto es, antes del 30 de septiembre de 2011. No obstante, la normativa habilita la posibilidad de aplazamiento, previa autorización del Banco de España, de hasta un máximo de tres meses, y en el caso particular de una salida a Bolsa se prorroga hasta el primer trimestre de 2012.

Segregación

El modelo de integración que permite implementar de la manera más eficiente posible, desde el punto de vista económico, contable, fiscal, legal y regulatorio, los objetivos del Grupo se concreta en la aportación simultánea en un único acto por las Cajas a favor de la Entidad Central de la totalidad de activos y pasivos afectos a su respectivo negocio financiero, entendido en el sentido más amplio, esto es, la totalidad de los activos y pasivos de cada Caja, excluidos únicamente los afectos a la obra social (“**Negocio Financiero**”) y la propia participación de cada una de las Cajas en Effibank.

Dicha segregación fue aprobada por las Asambleas Generales de Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria los días 29 y 30 de junio de 2011, y se llevará a cabo tras las autorizaciones oportunas y las correspondientes inscripciones registrales de la Escritura Pública de Segregación.

A continuación se presenta un desglose de los activos y pasivos afectos a la Obra Social de las Cajas, a 31 de diciembre de 2010, que no son objeto de segregación:

<i>Miles de euros</i>	31/12/2010
Activo	51.873
Activo material-Afecto a la Obra Social	51.405
Resto de activos	468
Pasivo	153.025
Fondo de la Obra Social aplicado	105.025
Fondo de la Obra Social no aplicado	48.000

Nota: La diferencia entre los pasivos y los activos de la Obra Social es la suma de las participaciones de cada una de las Cajas en Effibank.

Tanto las decisiones de inversión en la Obra Social, que se financiará con los dividendos que se recibirán del Banco, como las decisiones de inversión a que se destinen los dividendos que no se apliquen a la Obra Social, serán competencia

exclusiva de las Cajas, ya que las mismas siguen manteniendo la gestión y la titularidad de su Obra Social.

En cuanto a la posibilidad de asumir endeudamiento del Grupo, la Entidad Central tiene atribuida la centralización de las emisiones del Grupo, habiéndose hecho así mismo responsable de las obligaciones frente a terceros desde la fecha de entrada en vigor del Contrato de Integración, 26 de julio de 2011, por haber quedado bajo la titularidad de Effibank los negocios financieros de las Cajas, y haberse alcanzado por esta vía el apoyo mutuo de solvencia y liquidez y la mutualización de resultados entre los accionistas del Grupo (véase detalle de los compromisos mutuos en apartado 6.1. (d)).

Recursos propios y solvencia

Los datos de solvencia del Grupo a 31 de diciembre de 2010 y de los Grupos Consolidables de las Cajas a 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

Recursos propios

Millones de euros	Información a 31/12/2009 ¹			
	Grupo Effibank (31/12/2010)	Grupo Caja Asturias ²	Grupo Caja Extremadura	Grupo Caja Cantabria
Recursos propios	3.581	1.722	685	860
Capital principal según RDL 2/2011	2.711	N.A.	N.A.	N.A.
Recursos propios básicos	2.831	1.368	458	637
Recursos propios de 2ª categoría	750	372	227	225
Requerimientos mínimos (8%)	2.559	856	404	591
Superávit de recursos propios	1.022	866	281	269
Riesgo totales ponderados	31.988	10.699	5.045	7.388
Coefficiente de solvencia (%)	11,19%	16,10%	13,58%	11,64%
Ratio de capital principal según RDL 2/2011 (%)	8,48%	N.A.	N.A.	N.A.
Tier I (%)	8,85%	12,70%	9,09%	8,63%
Tier II (%)	2,34%	3,48%	4,50%	3,04%

Nota: La información a 31 de diciembre de 2010 (pro forma) no está auditada.

¹ Según Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. A 31/12/2009 no es de aplicación el RDL 2/2011.

² Sin considerar la integración de Banco Castilla La Mancha que se produjo en el ejercicio 2010.

Morosidad y cobertura

A continuación se detalla el ratio de morosidad del crédito y el índice de cobertura del Grupo correspondientes a 31 de diciembre de 2010 y de los Grupos consolidables de las Cajas a 31 de diciembre de 2009:

Morosidad y cobertura

	Información a 31/12/2009			
	Grupo Effibank (31/12/2010)	Grupo Caja Asturias ¹	Grupo Caja Extremadura	Grupo Caja Cantabria
Ratio de morosidad	4,20%	3,36%	3,19%	5,13%
Índice de cobertura	148%	66%	130%	57%

Nota: La información a 31 de diciembre de 2010 (pro forma) no está auditada.

¹ Sin considerar la integración de Banco Castilla La Mancha que se produjo en el ejercicio 2010.

Calificaciones crediticias

A la fecha de registro del presente Documento, Effibank no tiene asignadas calificaciones por ninguna agencia de calificación de riesgo.

Effibank está en proceso de obtención de calificación crediticia por parte las agencias de calificación Moody's Investors Service y Fitch Ratings. La Entidad espera disponer de una calificación crediticia a lo largo del mes de agosto de 2011.

Las Cajas integrantes del Grupo tienen asignadas las siguientes calificaciones crediticias a la fecha de registro del presente Documento:

Entidad	Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de asignación del rating actual
Cajastur	Fitch	A-	F2	Negativa	29/09/2010
	Moody's	Baa2	Prime-2	En observación	24/03/2011
Caja Extremadura	Fitch	A-	F2	Negativa	29/09/2010
Caja Cantabria	Moody's	Baa2	Prime-2	En observación	24/03/2011

5. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

5.1. Actividades principales

5.1.1. Breve descripción de las principales actividades del emisor, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados

Constituye el objeto social del Banco, de acuerdo con sus estatutos, la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de la banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y toda clase de servicios auxiliares así como la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Effibank tiene agrupados sus productos por segmentos de clientes, configurados en dos grandes bloques, particulares y empresas, con ofertas específicas para cada uno de ellos, aunque comparten una estructura común de clasificación de productos:

1. Ahorro Inversión: Cuentas Vista Ordinarias y Remuneradas (en euros y en divisa), Depósitos a Plazo Fijo (en euros y en divisa), Depósitos Estructurados, Fondos de Inversión y Valores.
2. Ahorro Previsión: Planes de Ahorro, Planes de Jubilación, Planes de Pensiones, Planes de Previsión Asegurados, PIAS
3. Financiación: Préstamos y Créditos, Descuento Comercial y Financiero, Renting, Leasing, Confirming, Factoring, Aavales y Garantías.
4. Negocio Internacional: Asesoramiento Profesional en Comercio Exterior, Líneas de Comercio Exterior, Cobertura de Riesgo de Cambio y Créditos en Divisas y Multidivisas.
5. Banca a Distancia: Con productos diferenciados para Particulares y Empresas.
6. Tarjetas: Emisión y gestión de tarjetas de Débito, Crédito, Prepago y Revolving de distintas marcas.

7. Seguros: Seguros de vida-riesgo y Seguros no vida, tanto para particulares como para empresas.
8. Servicios varios: Asesoramiento en Inversión de Patrimonios, Domiciliaciones, Transferencias, Remesas de Inmigrantes, Alquiler de Cajas de Depósitos, Compra-venta de moneda extranjera y cheques de viajes, TPV, etc.

Cada uno de los negocios incluidos dentro de estos grupos de productos se desarrollarán por Effibank para todo el Grupo, una vez se produzca la segregación efectiva prevista antes de la finalización del mes de agosto de 2011.

Actualmente cada una de las entidades que componen el Banco viene comercializando todos o parte de las categorías y productos descritos anteriormente. En estos momentos se han creado una serie de equipos de trabajo multidisciplinarios, constituidos por profesionales de dilatada experiencia de todas las entidades que constituyen el Banco, que tienen por objetivo la homogeneización y racionalización del catálogo de productos de forma que en el momento en que se produzca la integración dicho catálogo sea común para todo el Grupo.

5.1.2. Nuevos productos y actividades significativas

No aplicable.

5.1.3. Mercados principales

La distribución geográfica de la red de oficinas del Grupo se divide en dos tipos, las incluidas en los Territorios Naturales de Cajastur, Banco de Castilla-La Mancha, Caja Extremadura y Caja Cantabria, y las de Expansión, que están ubicadas fuera de los Territorios Naturales anteriormente mencionados.

Los Territorios Naturales del Grupo son las Comunidades Autónomas de Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura y Cantabria.

Fuera de los Territorios Naturales (Expansión), el Grupo está presente, a nivel nacional, en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Comunidad Valenciana, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid, Murcia y País Vasco.

En un principio, y hasta que se produzca la segregación de activos y pasivos, cada entidad mantiene la titularidad de su red de oficinas, si bien la gestión de las mismas está sometida a las directrices marcadas por la Entidad Central al objeto de alcanzar los objetivos marcados en el Plan de Integración del Grupo. Con la segregación de activos y pasivos las oficinas pasarán a ser propiedad de Effibank, y se podrá utilizar cualquiera de las marcas del grupo, tanto Liberbank como la de cualquiera de las Cajas.

La estructura intermedia de red de Effibank se generará atendiendo a los principios de relevancia comercial y eficiencia. En relación al primero de ellos, la figura del Director de Zona será reforzada como dinamizador fundamental de la labor de las oficinas, asegurando la disponibilidad de los medios necesarios para el desarrollo de su función. De otra parte, en el ámbito de la eficiencia, su dimensionamiento se adaptará a las mejores prácticas del sector, al tiempo que se aprovecharán las sinergias existentes por la gestión común de la red de oficinas de Expansión del Grupo.

Una vez completadas las segregaciones, la gestión del negocio financiero a través de la red de oficinas y sucursales de la Entidad Central en los Territorios Naturales estará orientada a:

- (a) Preservar la identidad individual de las Cajas en cada uno de sus respectivos Territorios Naturales.
- (b) Potenciar el valor de la franquicia local de cada Caja en su Territorio Natural.
- (c) Apalancarse en la fortaleza institucional y cercanía a la clientela en los Territorios Naturales para asegurar la competitividad y eficiencia del grupo.
- (d) Promover la integración, motivación y eficiente gestión de los recursos de las Cajas aportados a la Entidad Central dentro de cada Territorio Natural.

Tras la operación de integración del negocio bancario de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha (“CCM”) a favor de Banco de Castilla-La Mancha, S.A. (“BCLM”) en septiembre de 2010, mediante el traspaso en bloque, por sucesión universal, a través de una operación de segregación, del conjunto de los elementos patrimoniales que integran como unidad económica autónoma, su negocio ordinario de entidad financiera, la Fundación Caja Castilla La Mancha, que asumió la obra social de CCM, recibió acciones representativas del 25% del capital social del Banco, pasando Cajastur a ostentar el 75% del capital social restante, y Banco de Castilla-La Mancha a formar parte del Subgrupo Cajastur a 31 de diciembre de 2010.

Con la constitución de la Entidad Central del SIP y su adhesión al Contrato de Integración, quedó constituido el grupo consolidable de entidades de crédito formado por Effibank, como entidad cabecera, y las Cajas, con efectos 1 de enero de 2011, delegando, tanto las tres Cajas como Banco de Castilla-La Mancha, sus facultades a favor de la Entidad Central.

La actividad del Grupo, que incluye tanto las tres Cajas como BCLM, se concentra en España, a través de un modelo de Red, a 31 de diciembre de 2010, integrado por 1.322 oficinas Universales que se complementan con Unidades Especializadas de Banca Privada y Empresas (8 y 9 oficinas respectivamente, además de los correspondientes departamentos con gestores y asesores especializados). A través de Cajastur, el Grupo cuenta además con tres oficinas de representación internacional, en Buenos Aires (Argentina), México D.F. (México) y Santo Domingo (República Dominicana).

La capilaridad del Grupo abarca gran parte del territorio nacional, con cuotas significativas en las comunidades origen de las Cajas del Grupo (entre el 18% y el 30% en términos de cuota de oficinas), localizándose casi la mitad de las oficinas en municipios de más de 50.000 habitantes.

Red de Oficinas a 31 de diciembre de 2010

<i>Número de oficinas</i>	Territorios naturales			Expansión SIP			Total
	Asturias	Extremadura	Cantabria	Castilla La Mancha	Nacional	Internacional	
Cajastur	216		1	4	138	3	362
Caja Extremadura		225		1	24		250
Caja Cantabria	1		150		24		175
Banco de Castilla La Mancha (BCLM)				416	139		555
Effibank	217	225	151	421	325	3	1.342

El Grupo está llevando a cabo una reestructuración de su red comercial, tanto en Territorios Naturales como en Expansión, siguiendo criterios de solapamiento y de baja eficiencia, mediante la puesta en marcha de un plan de cierre de oficinas que alcanza el 15% de la red a 31 de diciembre de 2010. A la fecha de registro del presente Documento de Registro, con un número total de oficinas de 1.211, se ha ejecutado el 65% del plan fijado, estando prevista su finalización para octubre de 2011.

En términos de volumen de negocio, señalar que el 91% de las oficinas del Grupo gestionan un volumen superior a los 10 millones de euros.

Distribución de Oficinas por volumen gestionado a 31 de diciembre de 2010

<i>Porcentajes/Oficinas</i>	> 100 M	100-50 M	50-25 M	25-10 M	< 10 M	Total
Cajastur	8%	14%	26%	40%	12%	362
Caja Extremadura	6%	14%	34%	41%	5%	250
Caja Cantabria	20%	24%	30%	20%	6%	175
Banco de Castilla La Mancha (BCLM)	6%	16%	31%	37%	10%	555
Effibank	9%	16%	30%	36%	9%	1.342

Nota: En Cajastur se excluye el negocio y los clientes de las unidades de Banca Privada, Promotores y Pymes por ser unidades especializadas no categorizadas como oficina universal.

5.1.4. Declaración del emisor relativa a su competitividad

Cuotas de mercado

A continuación se muestran las cuotas de mercado desagregadas por cada entidad en lo relativo a depósitos de clientes, crédito a la clientela y oficinas:

- En depósitos de clientes, el Grupo cuenta con una cuota de mercado del 2,84% a nivel nacional y del 29,75% en su territorio natural.
- El Grupo cuenta con una cuota de mercado en crédito a la clientela del 2,64% a nivel nacional y del 25% en su territorio natural.
- En cuota de oficinas, el Grupo cuenta con un 3,75% a nivel nacional y un 21,92% en su territorio natural.

Cuotas de mercado por provincia a 31 de diciembre de 2010

<i>Porcentajes (%)</i>	Depósitos de la clientela	Crédito a la clientela	Oficinas
Albacete	27,05	21,63	26,84
Asturias	34,68	29,85	22,89
Badajoz	9,57	11,14	8,08
Cáceres	52,40	35,64	37,08
Cantabria	34,68	33,14	30,14
Ciudad Real	13,17	17,55	12,24
Cuenca	47,93	46,35	30,43
Guadalajara	2,71	8,38	4,58
Toledo	33,09	25,70	27,73
Total territorios naturales	29,75	24,97	21,92
Expansión	0,26	0,74	1,04
Effibank	2,84	2,64	3,75

La base de la información para el cálculo de las cuotas de mercado facilitadas incluye las oficinas y el negocio de Banco Castilla-La Mancha. Las cuotas de mercado están calculadas sobre el total del sistema financiero.

Posicionamiento relativo del Grupo dentro del sector bancario

A continuación, figura la comparación del Grupo respecto al grupo de cajas de tamaño similar, a 31 de diciembre de 2010.

Datos comparativos sectoriales a 31 de diciembre de 2010

<i>Miles de euros</i>	Total activo	Crédito a la clientela	Depósitos de la clientela	Fondos propios	Resultado del ejercicio	Resultado del ejercicio (pro forma)	Número de oficinas operativas	Número de empleados
Grupo Effibank (1)	53.240.606	39.819.598	41.969.867	2.631.096	-	(2)	1.342	6.838
Calalunya Caixa	76.584.768	51.704.267	42.358.340	2.115.777	18.120		1.378	7.935
Nova Caixa Galicia	73.493.384	52.650.188	48.822.682	1.604.564	9.187		1.357	7.977
Banca Cívica	71.373.827	50.312.876	51.546.923	2.775.744	46.712		1.547	9.085
Banco Mare Nostrum	69.859.441	48.433.389	51.819.043	2.667.933	-	106.450 (3)	1.673	8.643
Caja Duero España	45.710.575	26.787.544	31.034.529	1.802.289	47.125		940	5.153
Ibercaja	44.988.820	33.016.408	29.104.918	2.685.497	103.604		1.076	4.923
Unicaja	34.343.754	23.157.563	25.010.889	2.788.334	151.237		931	4.721

Fuente: Confederación Española de Cajas de Ahorros.

(1) Dado que la integración tiene efectos de 1 de enero de 2011, el Grupo no dispone de información de cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2010.

(2) Información de balance del Módulo de Información Financiera Consolidada Pro forma aneja al presente Documento de Registro (véase Anexo I).

(3) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas pro forma, según Documento de Registro de Banco Mare Nostrum.

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1. Breve descripción de la estructura organizativa y la posición del emisor en éste

Descripción del Grupo Effibank

Effibank, S.A. se constituye en virtud de escritura pública otorgada con fecha 23 de mayo de 2011, la cual consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 28.887, folio 1, sección 8, hoja M-520.137, inscripción 1ª, fijando su domicilio social en Madrid, Carrera de San Jerónimo, nº 19. Con fecha 27 de mayo de 2011 se inscribe en el Banco de España, con el número 0485. Posteriormente, el Banco de España, con fecha 11 de julio de 2011, autorizó a Effibank la utilización en el Registro de Bancos y Banqueros del código 2048, que hasta la fecha corresponde a Caja de Ahorros de Asturias, en sustitución del 0485 que utilizaba hasta esa fecha.

Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria consideraron su integración en un grupo contractual de entidades de crédito como un elemento necesario para la mejora significativa de sus capacidades de gestión.

El Consejo de Administración de cada una de las Cajas adoptó, con fecha 8 de abril de 2011, el acuerdo de aprobar su integración en un grupo de base contractual con la consideración de Sistema Institucional de Protección (“SIP”), suscribiéndose con fecha 13 de abril de 2011 el Contrato de Integración, que fue aprobado íntegramente por las Asambleas Generales Extraordinarias de cada una de las Cajas con fecha 4 de mayo de 2011.

De esta forma, con fecha 23 de mayo de 2011, las tres Cajas elevaron a público el Contrato de Integración para la constitución del Grupo Effibank.

Posteriormente, la Asamblea General de Cajastur, con fecha 29 de junio de 2011, y las Asambleas Generales de Caja Extremadura y Caja Cantabria, con fecha 30 de junio de 2011, aprobaron el Proyecto de Segregación y un *Addendum* al Contrato de Integración, que pasa a formar parte integral y esencial del mismo.

La estructura del Grupo diseñada en el Contrato de Integración gravita en torno a un banco de nueva creación, Effibank, S.A. El mismo día de su constitución, el Banco se adhiere de pleno derecho y en su integridad al Contrato de Integración, quedando reconocido como Entidad Central del SIP y pasando a estar integrado en el Grupo.

En virtud del Contrato de Integración, las Cajas acordaron residenciar en la Entidad Central el poder de dirección del Grupo, con facultades de gestión efectiva del SIP, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 8 de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, en el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras y en la Norma Decimoquinta de la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. A tales efectos, tanto las tres Cajas como Banco de Castilla-La Mancha, S.A. han delegado sus facultades a favor de Effibank, S.A.

Una vez cumplidas la totalidad de las condiciones suspensivas descritas en el Contrato de Integración, las Cajas han suscrito, con fecha 26 de julio de 2011, un documento en el que declaran el cumplimiento de las mismas y la entrada en vigor del Contrato de Integración.

Como consecuencia de dicha integración, las Cajas mantendrán su personalidad jurídica y su naturaleza de Cajas de Ahorros pero traspasarán en bloque todos los activos y pasivos que, como una unidad económica autónoma, componen el negocio financiero de cada una de ellas a favor de la Entidad Central del SIP, pasando las Cajas a desarrollar su objeto propio como entidades de crédito de manera indirecta a través de la Entidad Central, mediante la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito y la asunción de un compromiso mutuo de solvencia y liquidez.

Contrato de Integración

El Contrato de Integración recoge la intención de las Cajas de integrar un Sistema Institucional de Protección con la finalidad de:

- Constituir un grupo consolidable de entidades de crédito que permita reforzar su solvencia y patrimonio y cumplir en base consolidada con los requisitos de capital principal establecidos por la normativa aplicable, en particular los previstos en el

Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero para el reforzamiento del sistema financiero.

- Implantar una organización bancaria integrada que establezca las políticas y directrices de gestión del Grupo mejorando su eficiencia comercial, financiera, regulatoria y fiscal.
- Crear un grupo financiero homogéneo en disposición de aprovechar las oportunidades de crecimiento que se produzcan en el futuro.

Con el fin de alcanzar los mencionados objetivos, el Contrato de Integración estipula que las Cajas reconocen que el modelo de integración que permite implementar de la manera más eficiente posible (incluyendo desde el punto de vista económico, contable, fiscal, legal y regulatorio) se concreta en la aportación simultánea en un único acto por las Cajas a favor de la Entidad Central participada por todas ellas de la totalidad de los activos y pasivos afectos a su respectivo negocio financiero, entendido en el sentido más amplio, esto es, la totalidad de los activos y pasivos de cada Caja, excluidos únicamente los afectos a la obra social y la propia participación en Effibank.

(a) Segregación del negocio financiero

- Las segregaciones se efectuarán de forma simultánea, tras la entrada en vigor del Contrato de Integración, a partir de la formulación por los respectivos administradores de las Cajas de los proyectos comunes de segregación.
- Como contraprestación por la aportación de los negocios financieros segregados, la Entidad Central ampliará su capital entregando acciones a las Cajas en proporción a su respectiva participación.
- Los balances de segregación serán los correspondientes a los balances individuales cerrados por cada una de las Cajas a 31 de diciembre de 2010, dándose efectos contables a 1 de enero de 2011 a las segregaciones.
- Las segregaciones se acogerán al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VIII, Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Asimismo, las Cajas formarán parte del grupo fiscal y grupo de entidades de la Entidad Central (como sociedad dominante), todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (según redacción introducida por la Disposición Final Primera del Real Decreto-ley 2/2011) y en el artículo 7.5 del Real Decreto-ley 11/2010.

(b) Ejercicio indirecto de la actividad financiera por las Cajas

- Toda vez que las segregaciones implican el traspaso en bloque de todos los activos y pasivos que, como una unidad económica autónoma, componen el negocio financiero de cada una de las Cajas a favor de la Entidad Central, tras su ejecución, las Cajas pasarán a desarrollar su objeto propio como entidades de crédito de manera indirecta a través de la Entidad Central, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.4 del RDL 11/2010.

Sin perjuicio de lo anterior, las Cajas valorarán en el futuro, en base a los cambios que eventualmente se produzcan en la normativa sobre entidades de crédito, el

estudio de modelos alternativos de ejercicio indirecto de la actividad financiera que puedan surgir y permitan, sin detrimento ni menoscabo de lo acordado en el Contrato de Integración, la consecución de todos los objetivos enunciados en el mismo.

- Por tanto, las Cajas mantendrán su personalidad jurídica y su naturaleza de caja de ahorros, si bien en tanto que sean partes del Contrato de Integración no realizarán actividad financiera alguna. No obstante, tanto las decisiones de gestión de su respectiva obra social como las decisiones de inversión de los dividendos recibidos de la Entidad Central, serán competencia exclusiva de las Cajas.

(c) Grupo consolidable de entidades de crédito

- La Entidad Central será la responsable de determinar con carácter vinculante las políticas y estrategias de negocio del grupo así como los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos. Asimismo, la Entidad Central será la responsable de cumplir los requerimientos regulatorios en base consolidada del SIP, y asumirá la interlocución única con los reguladores, supervisores, mercados y agencias de calificación crediticia.
- La Entidad Central estará plenamente legitimada para exigir a las Cajas el cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Integración y ejercitar todos los derechos que el mismo le reconoce. Las Cajas reconocen la condición de gestor y director único que tiene la Entidad Central y quedan así bajo una misma unidad de decisión y control. Por tanto, y sin perjuicio del mantenimiento de los órganos de gobierno de las Cajas, la Entidad Central, a través de sus órganos de gobierno y dirección, será el órgano de gestión y dirección efectiva del SIP. No obstante, tanto las decisiones de gestión de su respectiva obra social como las decisiones de inversión de los dividendos recibidos de la Entidad Central, serán competencia exclusiva de las Cajas.
- Para asegurar la plena integración financiera, operativa y de negocios del grupo consolidable, las Cajas han delegado a favor de la Entidad Central todas las competencias necesarias para la dirección unitaria del grupo consolidable y para que se le permita realizar las funciones que le son asignadas en virtud del Contrato de Integración, en vigor desde el 26 de julio de 2011.

(d) Compromisos mutuos

- A efectos de lo dispuesto en el apartado 3.d) del artículo 8 de la Ley 13/1985 y sin perjuicio de lo previsto en la Disposición Adicional Tercera del RD 2/2011, desde la fecha de entrada en vigor del Contrato de Integración, las Cajas asumen un compromiso mutuo de solvencia y liquidez que alcanzará el cien por cien (100%) de sus recursos propios y el cien por cien (100%) de los fondos disponibles, así como un compromiso de puesta en común del cien por cien (100%) de sus resultados individuales, que serán distribuidos entre las Cajas en proporción a su respectiva participación en la Entidad Central, todo lo cual se implementará y llevará a efecto a través de las Segregaciones, respondiendo la Entidad Central frente a terceros con todo su patrimonio de todas las obligaciones, pasadas, presentes y futuras de las Cajas relacionadas con su respectivo Negocio Financiero.

- Quedan excluidos de los compromisos anteriores los derechos y obligaciones derivados (i) de la gestión y titularidad de las respectivas obras sociales de las Cajas y (ii) de las inversiones a que se destinen los dividendos distribuidos a las Cajas por la Entidad Central.

Duración del Contrato de Integración

El periodo mínimo de vigencia del Contrato de Integración es de 10 años, a contar desde el 26 de julio de 2011, fecha de entrada en vigor del Contrato. Al término de este periodo, el Contrato se renovará automáticamente por periodos sucesivos de 10 años.

Información sobre las Partes

(a) Caja de Ahorros de Asturias

Cajastur es una entidad financiera de origen asturiano que hoy está presente en doce comunidades autónomas, pertenece a la Confederación Española de Cajas de Ahorros y está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos (“FGD”).

Cajastur está centrada en el negocio bancario al por menor, atendiendo preferentemente las necesidades de las economías domésticas, de las corporaciones locales y de las pequeñas y medianas empresas.

A 31 de diciembre de 2010, Cajastur contaba con 1.748 empleados y una red de 362 oficinas, de las que 216 se sitúan en Asturias, 143 en diversos puntos de la geografía española y 3 oficinas en Latinoamérica.

Cajastur integró en 2010 el negocio bancario de Caja de Castilla-La Mancha (en adelante “CCM”) en el grupo de sociedades que encabeza Cajastur. Dicha integración se articuló mediante una operación mercantil de segregación de los activos y pasivos que componían el negocio bancario de CCM a favor de Banco de Castilla-La Mancha, S.A. (antes Banco Liberta, S.A.), entidad financiera en la que Cajastur ostenta una participación del 75% de su capital social.

Dadas las raíces históricas de CCM, Banco de Castilla-La Mancha cuenta con una estructura de negocio tradicional, especialmente centrada en Castilla-La Mancha. A 31 de diciembre de 2010, Banco de Castilla-La Mancha contaba con 555 oficinas y 2.950 empleados.

(b) Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura

Caja Extremadura es una entidad de crédito de naturaleza fundacional y carácter social, sin ánimo de lucro, que orienta su actividad a la consecución de intereses generales y de desarrollo económico, social y cultural de la zona en la que opera, sujeta a la supervisión del Banco de España y de la Junta de Extremadura. Pertenece a la Confederación Española de Cajas de Ahorros y está integrada en el FGD.

A 31 de diciembre de 2010, su red comercial está integrada por 250 oficinas, repartidas por las dos provincias extremeñas además de Madrid, Barcelona, Sevilla, Salamanca, Córdoba y Toledo.

(c) Caja de Ahorros de Santander y Cantabria

Caja Cantabria es una entidad financiera de origen cántabro, perteneciente a la Confederación Española de Cajas de Ahorros e integrada en el FGD.

A 31 de diciembre de 2010, posee una red de 175 oficinas situadas principalmente en Cantabria y otras comunidades autónomas como Madrid, Castilla y León, País Vasco, Asturias, Aragón y Cataluña.

La actividad de Caja Cantabria se centra fundamentalmente en la banca minorista y dentro de ésta en el sector de las familias. Sin embargo también desarrolla una intensa estrategia financiera dirigida a las empresas cántabras con la ampliación de la oferta de productos y servicios específicos de este sector.

Capital social de Effibank S.A.

La Entidad Central se constituye con un capital social de 20.000.000,00 de euros, dividido en 20.000.000 de acciones nominativas, de 1 euros de valor nominal cada una de ellas y está participada por cada una de las tres Cajas promotoras del SIP en la siguiente proporción: Cajastur: 66%, Caja Extremadura: 20% y Caja Cantabria: 14%.

Una vez aprobado el Proyecto de Segregación por cada una de las Cajas accionistas, con fecha 30 de junio de 2011, como contraprestación a la aportación de los Negocios Financieros segregados, Effibank ampliará, en el momento de la segregación, su capital social en 980.000.000 euros de valor nominal, con cargo a la aportación no dineraria realizada por cada una de las tres Cajas de los elementos patrimoniales que componen el Perímetro de Segregación. El importe agregado del valor nominal del aumento de capital más la prima de emisión se corresponde con el valor asignado a los elementos patrimoniales que constituyen el Negocio Financiero objeto de la segregación, el cual asciende a 1.642.205.000 euros.

El aumento de capital se realizará mediante la emisión de:

- 646.800.000 nuevas acciones nominativas de 1 euro de valor nominal y con una prima de emisión total de 1.112.843.000 euros, esto es, 1,72053648732 euros de prima por acción, pertenecientes a la misma y única clase que las acciones existentes de Effibank, suscritas por Cajastur.
- 196.000.000 nuevas acciones nominativas de 1 euro de valor nominal y con una prima de emisión total de 261.409.000 euros, esto es, 1,33371938776 euros de prima por acción, pertenecientes a la misma y única clase que las acciones existentes de Effibank, suscritas por Caja Extremadura.
- 137.200.000 nuevas acciones nominativas de 1 euro de valor nominal y con una prima de emisión total de 267.953.000 euros, esto es, 1,95301020408 euros de prima por acción, pertenecientes a la misma y única clase que las acciones existentes de Effibank, suscritas por Caja Cantabria.

Nuevos requerimientos de capital

Respecto a la estrategia y calendario de cumplimiento de los nuevos requisitos de capital, en cumplimiento de las nuevas exigencias dispuestas en el Real Decreto-Ley

2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero español, respecto a los nuevos requisitos de reforzamiento del capital, véase apartado 4.1.5. del presente Documento de Registro.

Órganos de Gobierno

Los Órganos de Gobierno de la Entidad Central son:

(a) Junta General

Los derechos de voto de cada Caja en la Junta General de la Entidad Central serán proporcionales a la participación en su capital social, correspondiendo un voto a cada acción, sin perjuicio del régimen de mayorías para la adopción de acuerdos establecido en el Contrato de Integración y en los Estatutos.

(b) Consejo de Administración

Estará compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de once Consejeros designados por un plazo de 6 años y salvo en materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno y administración de la Entidad Central. Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptarán, como regla general, por el régimen de mayoría simple de los Consejeros, esto es, por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión, salvo aquellos acuerdos para los que el Contrato de Integración y los Estatutos establezcan otro régimen de mayorías.

Las funciones del Consejo de Administración se recogen en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de Effibank (véase detalle en el apartado 9.1. a) del presente Documento de Registro).

El Presidente-Consejero Delegado es el primer responsable de la gestión y efectiva dirección ordinaria del Grupo.

Además, con carácter general, cualquier acuerdo de un órgano social de la Entidad Central que resulte manifiestamente incompatible con los términos y condiciones del Contrato de Integración requerirá el acuerdo unánime de todas las Cajas.

Tal y como establece el Contrato de Integración, la Entidad Central es la responsable de determinar con carácter vinculante las políticas y estrategias de negocio del Grupo así como los niveles y medidas de control interno y de gestión del riesgo. Asimismo, la Entidad Central es la responsable de cumplir los requerimientos regulatorios en base consolidada del SIP.

La Entidad Central asume la interlocución única con los reguladores, supervisores, mercados y agencias de calificación crediticia.

A tal fin, la Entidad Central está plenamente legitimada para exigir a las Cajas el cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Integración y ejercitar todos los derechos que el mismo le reconoce.

De acuerdo con lo anterior, para asegurar la plena integración financiera, operativa y de negocios del grupo consolidable, las Cajas delegarán a favor de la Entidad Central todas

las competencias necesarias para la dirección unitaria del grupo consolidable y para realizar las funciones que le son asignadas en virtud del Contrato de Integración.

Effibank es la matriz del Grupo, que está integrada a su vez por los subgrupos Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria, cuya estructura y composición puede consultarse en las cuentas anuales individuales del ejercicio 2010 de Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria, que se incorporan por referencia.

Se detallan a continuación las sociedades que forman parte de los subgrupos de las Cajas integrantes del SIP, a 31 de diciembre de 2010:

SOCIEDADES PARTICIPADAS A 31/12/2010		% Participación		
Entidad	Actividad	Directa	Indirecta	Total
CAJASTUR				
GRUPO				
Administradora Valtenas, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría	100%	-	100%
Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría	100%	-	100%
Banco de Castilla- La Mancha, S.A.	Banca	75%	-	75%
Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal	Inmobiliaria	100%	-	100%
Inmobiliaria Inbepo, S.L.	Inmobiliaria	-	100%	100%
Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal	Sociedad de capital riesgo	100%	-	100%
Viacava – Incóc de Energía, S.A., Sociedad Unipersonal	Comercialización de electricidad	-	100%	100%
Cajastur Inversiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría	100%	-	100%
Cajastur Mediación, Operador de Banca – Seguros Vinculado, S.L., Sociedad Unipersonal	Mediación de Seguros Privados	100%	-	100%
Cajastur Servicios Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal	Sociedad de cartera	100%	-	100%
Cajastur Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	-	100%	100%
Cajastur Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Fondos de Pensiones	-	100%	100%
Cajastur Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal	Entidad de seguros privados	100%	-	100%
Camín de la Mesa, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría	100%	-	100%
Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría y sociedad de cartera	100%	-	100%
Finca Las Huelgas, S.A., Sociedad Unipersonal	Explotación agrícola	100%	-	100%
Inforliber Servicios, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoramiento empresarial	100%	-	100%
Norteña Patrimonial, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría	100%	-	100%
Otagono Compañía Inmobiliaria del Mar Menor, S.A., Sociedad Unipersonal en Liquidación	Inmobiliaria	100%	-	100%
Peña Rueda, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría	100%	-	100%
Pico Cortés, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría	100%	-	100%
Pico Miravalles, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría	100%	-	100%
Procesa Recuperación de Activos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría	100%	-	100%
Puerto Maravio, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría	100%	-	100%
Sierra del Acebo, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría	100%	-	100%
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	Telecomunicaciones	45,95%	45,95%	91,89%
Telecable de Asturias, S.A., Sociedad Unipersonal	Telecomunicaciones	-	91,89%	91,89%
Sociedad promotora de las Telecomunicaciones en Extremadura, S.A.	Telecomunicaciones	-	46,86%	46,86%
Tiatorodos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría	100%	-	100%
Briareo Gestión S.A.	Asesoría	100%	-	100%
MULTIGRUPO				
Infocaja, S.L.	Desarrollo de proyectos tecnológicos e informáticos	20%	-	20%
Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias, S.A.	Asistencia e investigación médica	-	33,33%	33,33%

SOCIEDADES PARTICIPADAS A 31/12/2010		% Participación		
Torrecedredo Moncayo, S.L.	Inmobiliaria	-	50%	50%
Servicios de Infocaja, A.I.E.	Suministro de sistemas informáticos	20%	-	20%
Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L.	Suministro de sistemas informáticos	-	20%	20%
ASOCIADAS				
Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria) S.A.	Entidad de crédito	40%	-	40%
Asturiana de Carnes, S.A.	Fabricación de productos cárnicos	20%	-	20%
Centro Informático del Principado, S.A.	Tratamiento de documentación	43,81%	-	43,81%
Dirgenfin, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	40%	40%
Hostelería Asturiana, S.A. (b)	Hostelería	38,47%	-	38,47%
Leche del Occidente de Asturias, S.A.	Explotación de productos	33,34%	-	33,34%
Sedes, S.A. (b)	Inmobiliaria	39,85%	-	39,85%
Sociedad Astur-Castellano Leonesa de Navegación, S.A.	Transporte marítimo	23,05%	-	23,05%
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	Sociedad de Cartera	29,325%	-	29,325%
CAJA EXTREMADURA				
GRUPO				
Vetonia Hostelería, S.L.	Gestión Hotelera	100%	-	100%
Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L.U.	Tenencia y gestión participaciones	100%	-	100%
Caja Extremadura, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.U.	Intermediación y comercialización de seguros		100%	100%
Doña Tierra Selección de Calidad, S.L.	Comercialización productos extremeños		100%	100%
Viajes Caja Extremadura, S.A.	Agencia de viajes	-	70%	70%
MULTIGRUPO				
Adamante Inversiones, S.R.L. (1)	Tenencia y gestión participaciones	33,33%	-	33,33%
Aquagest Extremadura, S.A.	Tratamiento del agua		45%	45%
Desarrollos Urbanísticos Valdearuelo, S.L.	Promoción y desarrollo proyectos urbanísticos		37,50%	37,50%
Creación de suelo e infraestructuras, S.L.	Promoción y desarrollo proyectos urbanísticos		25%	25%
Uncro, S.L.	Promoción y desarrollo proyectos urbanísticos		25%	25%
ASOCIADAS				
Fábrica de Información y Telecomunicaciones de Extremadura, S.A.	Investigación y desarrollo software		25%	25%
Sociedad Gestora de Inversiones Innovadoras, S.A.	Análisis y desarrollo de proyectos de inversión		25%	25%
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Extremadura	Telecomunicaciones		20%	20%
Electra de San Pedro, S.A.	Producción y comercialización de energía eléctrica		20%	20%
Electra de Malvana, S.A.	Producción y comercialización de energía eléctrica		20%	20%
Electra de Montanchez, S.A.	Producción y comercialización de energía eléctrica		20%	20%
Banco Base, S.A.	Entidad de crédito	11%	-	11%
CAJA CANTABRIA				
GRUPO				
Bancantabria Inversiones, S.A., E.F.C.	Establecimiento financiero de crédito	100%	-	100%
Bancantabria Renting, S.L.	Sociedad de alquileres o renting	-	100%	100%
Bancantabria Sistemas, S.L.	Servicios informáticos	-	100%	100%
Cantabria Fondos, S.A., S.G.I.I.C.	Sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva	100%	-	100%
Cantabria Capital Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U.	Sociedad de cartera	100%	-	100%
Cantabria Preferentes, S.A.U.	Sociedad de cartera	100%	-	100%
Administra Cantabria, S.A.	Consultoría y asesoramiento	100%	-	100%
Puntida, S.L.U.	Cartera	100%	-	100%

SOCIEDADES PARTICIPADAS A 31/12/2010		% Participación		
Valle del Tejo, S.L.U.	Tenedora de inmuebles	-	100%	100%
Celsus Altamira Promociones, S.L.U.	Promotora inmobiliaria	-	100%	100%
Ecoiberia Solar, S.L.	Promoción y desarrollo de plantas de energía solar	-	90%	90%
Urbanizaciones Ciudad de Santander, S.A.	Promotora inmobiliaria	-	51%	51%
Segurcantabria, S.A.	Operador de Banca-Seguros	100%	-	100%
Fonocantabria, S.L.U.	Servicios	100%	-	100%
Sistemas Financieros, S.A.	Cartera	99,73%	-	99,73%
Nuevo Astillero, S.L. (2)	Promotora inmobiliaria	-	75%	75%
Urbe Cantabria, S.L.	Promotora de construcción	31,19%	68,81%	100%
MULTIGRUPO				
Cantabria Vida y Pensiones, S.A.	Compañía de Seguros	50%	-	50%
ASOCIADAS				
Sodercan, S.A.	Desarrollo Regional	48,50%	-	48,50%
Sogarca, S.G.R., S.A.	Afianzamiento	35,79%	-	35,79%
World Trade Center Santander, S.A.	Inmobiliaria	31,50%	-	31,50%
Cantabria Capital, S.G.E.C.R., S.A.	Sociedad gestora de capital riesgo	20%	-	20%
Banco Base, S.A.	Entidad de crédito	9%	-	9%
Llosa Campo, S.L.	Promotora de construcción	-	45%	45%
Europroyectos Integrales, S.L.	Promotora inmobiliaria	-	45%	45%

(1) Actualmente liquidada.

(2) Actualmente en liquidación.

Desde el 31 de diciembre de 2010 hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro no se han producido cambios significativos en la composición de las sociedades participadas del Grupo, a excepción de la salida del capital de Banco Base, S.A. y la incorporación de la participación en Effibank, S.A., con los siguientes porcentajes: un 66% Cajastur, un 20% Caja Extremadura y un 14% Caja Cantabria.

6.2. Dependencia del emisor de otras entidades del Grupo

El emisor no depende de ninguna sociedad.

7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

7.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio importante en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados

No aplicable.

7.2. Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, no se ha producido ningún otro hecho importante que pueda tener una incidencia significativa en las perspectivas del emisor.

8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El Banco ha optado por no incluir ninguna previsión o estimación de beneficios.

9. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

9.1. Miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión

a) Consejo de Administración

A fecha de registro del presente Documento de Registro, el Consejo de Administración está compuesto por 7 Consejeros, entre los cuales están los Presidentes de cada una de las Cajas de Ahorros que integran el Grupo Effibank. Los miembros del Consejo de Administración han sido designados libremente por cada una de las Cajas en función de su porcentaje de participación o cuota de interés en Effibank, S.A., 4 miembros han sido designados por Caja de Ahorros de Asturias, 2 por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y 1 por Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

Los miembros que componen el Consejo de Administración de la Entidad emisora a la fecha del presente Documento de Registro son los siguientes:

Miembros	Cargo	Carácter	Fecha de nombramiento	Procedencia
D. Manuel Menéndez Menéndez	Presidente- Consejero Delegado	Ejecutivo	23/06/2011	Caja de Ahorros de Asturias
D. Víctor Manuel Bravo Cañadas	Vicepresidente Primero	Dominical	23/06/2011	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura
D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola	Vicepresidente Segundo	Dominical	23/06/2011	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria
D. Felipe Fernández Fernández	Vocal	Dominical	23/06/2011	Caja de Ahorros de Asturias
D. Miguel Ángel Barra Quesada	Vocal	Dominical	23/06/2011	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura
D. Jesús Ruano Mochales	Vocal	Dominical	23/06/2011	Caja de Ahorros de Asturias
D. Víctor Roza Fresno	Vocal-Secretario	Dominical	23/06/2011	Caja de Ahorros de Asturias

Adicionalmente, está prevista la incorporación al Consejo de Administración de cuatro consejeros más, dos consejeros dominicales, a propuesta de Cajastur y dos consejeros independientes, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración se reunirá como mínimo una vez cada dos meses y siempre que se convoque por el Presidente a su propia iniciativa o a petición de al menos, dos Consejeros, al objeto de evaluar el desarrollo y curso del negocio.

Los Consejeros ejercerán sus cargos por un tiempo de seis (6) años, pudiendo ser reelegidos por la Junta General cuantas veces lo estime ésta conveniente por períodos de igual duración.

Las funciones del Consejo de Administración, recogidas en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de Effibank, son las siguientes:

- (i) la formulación de cuentas anuales;
- (ii) las que sean delegadas por la Junta sin facultad de subdelegación;
- (iii) la aprobación de los planes estratégicos y de los presupuestos anuales del Grupo, elaborados por el Consejero Delegado y su equipo directivo;
- (iv) la política de gobierno corporativo, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el presente Reglamento;
- (v) la política de responsabilidad social corporativa;
- (vi) la política general de retribuciones de los altos directivos, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones;
- (vii) el control global del riesgo;
- (viii) el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
- (ix) la política de dividendos, así como la de autocartera y sus límites;
- (x) la retribución de los consejeros, de conformidad con lo previsto en los Estatutos;
- (xi) la presentación a la Junta General de las propuestas de asuntos que sean de su competencia; y
- (xii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo, previo informe del Comité de Auditoría.

La dirección profesional de los miembros del Consejo de Administración se sitúa en Carrera de San Jerónimo, nº 19, 28014 de Madrid.

Una vez se hayan materializado las aportaciones de los Negocios Financieros de las tres Cajas participantes en el proceso y completado el Consejo de Administración previsto con la incorporación de dos consejeros dominicales y dos independientes, según lo indicado anteriormente, se procederá a la constitución de las comisiones delegadas que proceda y, en todo caso, el Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos y Retribuciones.

El Comité de Auditoría estará compuesto por cuatro (4) consejeros, que serán nombrados por el propio Consejo de Administración de entre sus miembros, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, control o gestión de riesgos de los consejeros. En todo caso, deberá estar presidido por un Consejero no ejecutivo en el que, además, concurren conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, control o gestión de riesgos. El Comité de Auditoría contará también con un Secretario, cargo que será ocupado por quien desempeñe el cargo de Secretario del Consejo de Administración, aunque éste no

forme parte del Comité. El Comité de Auditoría se reunirá, como mínimo, con una periodicidad trimestral. Las competencias del Comité de Auditoría se recogen en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de Effibank.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones estará compuesto por cuatro (4) miembros, que serán nombrados por el propio Consejo de Administración de entre sus miembros, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos del Comité de Nombramiento y Retribuciones. En todo caso, deberá estar presidido por un Consejero no ejecutivo. El Comité de Nombramientos y Retribuciones contará también con un Secretario, cargo que será ocupado por quien desempeñe el cargo de Secretario del Consejo de Administración, aunque éste no forme parte del Comité. El Comité de Nombramientos y Retribuciones se reunirá como mínimo, con una periodicidad trimestral.

Adicionalmente, las Cajas acordaron la creación de un Comité de Integración, con representación de todas ellas, que desde la fecha de firma del Contrato de Integración el 13 de abril de 2011, se encarga de asegurar el cumplimiento por las Cajas de sus respectivas obligaciones asumidas bajo dicho Contrato, así como de la adecuada conducción, seguimiento y coordinación de las actuaciones necesarias para concluir el proyecto de integración. A la fecha de registro del presente Documento de Registro el Comité de Integración asume, bajo la supervisión del Consejo de Administración de la Entidad Central, la gestión del Grupo.

La composición del Comité de Integración se muestra a continuación:

Miembros	Cargo en la Caja de procedencia	Procedencia
D. Manuel Menéndez Menéndez	Presidente	Caja de Ahorros de Asturias
D. Víctor Manuel Bravo Cañadas	Presidente	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura
D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola	Presidente	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria
D. Felipe Fernández Fernández	Director General	Caja de Ahorros de Asturias
D. Miguel Ángel Barra Quesada	Director General	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura
D. Víctor Javier Eraso Maeso	Director General	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria
D. Jesús Ruano Mochales	Director de Empresas Participadas	Caja de Ahorros de Asturias

El desarrollo de la estructura organizativa de Effibank está previsto que se realice tras la segregación del negocio financiero de las Cajas a favor del Banco, a lo largo del mes de agosto de 2011.

b) Principales actividades que estas personas ejercen fuera del Banco

Los Consejeros han comunicado a la Sociedad que no ejercen cargos o funciones ni realizan actividades por cuenta propia o ajena en sociedad del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Effibank, S.A., con las siguientes excepciones:

Consejero	Sociedad	Cargo
D. Manuel Menéndez Menéndez	Caja de Ahorros de Asturias	Presidente
	Banco Castilla-La Mancha, S.A.	Presidente
	Enagás, S.A.	Vocal Consejo
D. Víctor Manuel Bravo Cañadas	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	Presidente
	Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L.U.	Presidente
	Corporación Empresarial de Extremadura, S.A.	Vocal Consejo y Miembro Comisión Ejecutiva
	Lico Corporación, S.A.	Vocal Consejo
	Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)	Vocal Consejo
	Aguagest Extremadura, S.A.	Presidente
	Caja de Seguros Reunidos, S.A.	Vocal Consejo
D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola	Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A.	Vocal Consejo
	Refinería Balboa, S.A.	Vocal Consejo
	Central Mayorista de Cajas, S.A.	Vocal Consejo
	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	Presidente
	Fundación Caja Cantabria	Patrono
	Fundación Campus Comillas	Patrono
	Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)	Vocal Consejo
D. Felipe Fernández Fernández	Caja de Seguros Reunidos, S.A.	Vocal Consejo
	Gestión, Productividad y Sistemas, S.L.	Administrador
	Caja de Ahorros de Asturias	Director General
	Ahorro Corporación, S.A.	Vocal Consejo
	Afianzamientos del Riesgo E.F.C., S.A.	Vocal Consejo
	Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	Vocal Consejo
D. Miguel Ángel Barra Quesada	Indra Sistemas, S.A.	Vocal Consejo
	Infocaja, S.L.	Vocal Consejo
	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	Director General
	Afianzamientos de Riesgo E.F.C., S.A.	Vocal Consejo
	Ahorro Corporación, S.A.	Vocal Consejo
	Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L.U.	Vicepresidente
	Corporación Empresarial de Extremadura, S.A.	Vocal Consejo
	Celeris Servicios Financieros, S.A., E.F.C.	Vocal Consejo
D. Jesús Ruano Mochales	Lico Leasing, S.A., E.F.C.	Vocal Consejo
	Aguagest Extremadura, S.A.	Vocal Consejo
	CNP Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Vocal Consejo
	Gas Extremadura Transportista, S.L.	Vocal Consejo
	Cajastur Capital S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A.	Presidente
	Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L.	Presidente
	Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A. (CAPSA)	Vocal Consejo
	Finca las Huelgas, S.A.	Administrador Único
Grupo Empresarial Ence, S.A.	Vocal Consejo	
Itínere Infraestructuras, S.A.	Vocal Consejo	
Ottágono. S.A. (en liquidación)	Liquidador Único	

Consejero	Sociedad	Cargo
	Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	Vocal Consejero
D. Víctor Roza Fresno	Caja de Ahorros de Asturias	Vocal Consejo
	Lico Leasing, S.A., E.F.C.	Vocal Consejo
	Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	Vocal Consejo

9.2. Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión

Según la información de la que dispone el emisor, los Consejeros cumplen los requisitos establecidos en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y no tienen conflicto de interés alguno entre sus deberes con el emisor y sus intereses privados de cualquier otro tipo ni han realizado ni realizarán actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del emisor, salvo las excepciones indicadas anteriormente.

Asimismo, a la fecha de registro del presente Documento de Registro no existen saldos de activo o de pasivo como consecuencia de operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración en Effibank.

A 30 de junio de 2011, el saldo vivo de los préstamos, créditos, avales y garantías que mantienen los miembros del Consejo de Administración de Effibank en sus respectivas Cajas de procedencia es de 1.497 miles de euros en Cajastur, 63 miles de euros en Caja Extremadura y 0 miles de euros en Caja Cantabria.

10. ACCIONISTAS PRINCIPALES

10.1. Control sobre el emisor por parte de personas físicas o jurídicas

Effibank, S.A. se constituyó por las tres entidades fundadoras, Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, con un capital de 20.000.000,00 euros, representado por 20.000.000 de acciones nominativas de 1 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie, en la siguiente proporción: Cajastur: 66%, Caja Extremadura: 20% y Caja Cantabria: 14%.

Una vez aprobado el Proyecto de Segregación por cada una de las Cajas accionistas, con fecha 30 de junio de 2011, como contraprestación a la aportación de los Negocios Financieros segregados, Effibank ampliará, en el momento de la segregación, su capital social en 980.000.000 euros de valor nominal, con cargo a la aportación no dineraria realizada por cada una de las tres Cajas de los elementos patrimoniales que componen el Perímetro de Segregación. El importe agregado del valor nominal del aumento de capital más la prima de emisión se corresponde con el valor asignado a los elementos patrimoniales que constituyen el Negocio Financiero objeto de la segregación, el cual asciende a 1.642.205.000 euros.

El aumento de capital se realizará mediante la emisión de:

- 646.800.000 nuevas acciones nominativas de 1 euro de valor nominal y con una prima de emisión total de 1.112.843.000 euros, esto es, 1,72053648732 euros de

prima por acción, pertenecientes a la misma y única clase que las acciones existentes de Effibank, suscritas por Cajastur.

- 196.000.000 nuevas acciones nominativas de 1 euro de valor nominal y con una prima de emisión total de 261.409.000 euros, esto es, 1,33371938776 euros de prima por acción, pertenecientes a la misma y única clase que las acciones existentes de Effibank, suscritas por Caja Extremadura.
- 137.200.000 nuevas acciones nominativas de 1 euro de valor nominal y con una prima de emisión total de 267.953.000 euros, esto es, 1,95301020408 euros de prima por acción, pertenecientes a la misma y única clase que las acciones existentes de Effibank, suscritas por Caja Cantabria.

Se detalla la composición del capital social de Effibank con indicación del porcentaje de participación y número de acciones que corresponderán a cada accionista tras la ampliación de capital de Effibank.

Entidad	Cuota de interés	Número de acciones
Caja de Ahorros de Asturias	66%	660.000.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	20%	200.000.000
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	14%	140.000.000

10.2. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aflicción pueda en fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor

No hay acuerdo posterior que pueda dar lugar al cambio en el control del accionariado y, en cualquier caso, la entrada de nuevos accionistas debe contar con el acuerdo de las Cajas.

El Contrato de Integración contempla que en caso de incorporación de nuevos accionistas a la Entidad Central, las Cajas se comprometen a introducir en dicho Contrato las modificaciones necesarias o convenientes a fin de que, a través del ejercicio de sus derechos en el seno de los Órganos de Gobierno de la Entidad Central, se respeten en todo cuanto sea posible las reglas de gobierno corporativo establecidas en el mismo, atendido en cada momento el porcentaje de participación en el capital de la Entidad Central del conjunto de las Cajas tras la entrada en el mismo de los nuevos accionistas.

11. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y AL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

Toda la información financiera contenida en este documento, salvo en los casos en que se indique específicamente, ha sido elaborada de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España y con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

11.1. Información financiera histórica

Effibank S.A. se constituye, por tiempo indefinido, como una sociedad anónima y en particular, como un banco o una entidad de crédito con plenas capacidades, el 23 de mayo de 2011. Debido a que es una entidad de reciente constitución, no dispone de información financiera histórica. No obstante, se recoge en el Anexo 1 del presente documento la información financiera consolidada pública pro forma al 31 de diciembre de 2010 y al 30 de junio de 2011. Al 31 de diciembre de 2010, la información financiera pro forma se compone del Balance de Situación Consolidado Público Pro forma a dicha fecha. Por otro lado, en lo que respecta al 30 de junio de 2011, la información financiera pro forma se compone del Balance de Situación Consolidado Público Pro forma a dicha fecha y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada Pública Pro forma de dicho periodo.

Esta información está contenida en el Anexo 1 (Módulo de Información Financiera Pro forma) del presente documento. La lectura de la información financiera deberá realizarse de forma conjunta con las notas contenidas en el mencionado apartado y con las cuentas anuales individuales auditadas de Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y las cuentas anuales individuales y consolidadas, auditadas, a 31 de diciembre de 2009. Todas las cuentas anuales citadas con anterioridad, se incorporan por referencia en el presente Documento de Registro.

11.2. Información financiera pro forma

La información financiera consolidada pro forma correspondiente al ejercicio 2010 que se presenta en el Anexo 1 de este Documento de Registro, toma como punto de partida los balances de situación individuales auditados al 31 de diciembre de 2010 de Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, realizando aquellos ajustes de consolidación que correspondan, así como el ajuste de segregación de activos y pasivos de cada Caja hacia la Sociedad Central, explicado en el módulo de información financiera pro forma (Anexo 1) del presente Documento de Registro.

Por otro lado, la información financiera correspondiente al primer semestre de 2011, ha sido confeccionada utilizando como base la información financiera intermedia consolidada pública pro forma no auditada al 30 de junio de 2011 del Grupo Effibank, realizando los ajustes que correspondan.

DELOITTE, S.L., a solicitud de Effibank, ha realizado un Informe Especial contemplado en el punto 8 del Anexo II de la regulación de la Unión Europea (Reglamento 809/2004) sobre la Información Financiera Consolidada Pro forma a fecha 31 de diciembre de 2010 y a 30 de junio de 2011 del Grupo Effibank (Véase Apartado 8 del Módulo de Información Financiera Consolidada Pro forma).

Sin embargo, debemos decir que la información financiera consolidada pro forma a 31 de diciembre de 2010 ha sido realizada con el único propósito de facilitar información de referencia del Grupo Effibank, el cual se ha constituido por la integración contractual de Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, en una fecha posterior a la fecha a la que se refiere dicha información financiera pro forma, así como la información financiera

consolidada pro forma a 30 de junio de 2011, por no haberse producido la segregación a dicha fecha.

11.3. Auditoría de la información financiera histórica anual

11.3.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica.

Effibank se ha constituido el 23 de mayo de 2011, por lo que no dispone de información financiera histórica. No obstante, véase apartados 11.3.2. y 11.3.3. siguientes.

11.3.2. Otra información del Documento de Registro auditada por los auditores

Se incorporan por referencia, las cuentas anuales individuales auditadas de los ejercicios 2009 y 2010, y las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2009 de Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

11.3.3. Datos financieros del documento de registro no extraídos de los estados financieros auditados

La información pro forma incluida en el Módulo de Información Financiera Consolidada Pro forma (véase Anexo 1 del presente Documento de Registro), ha sido auditada con una revisión limitada.

11.4. Antigüedad de la información financiera más reciente

La información financiera consolidada pro forma más reciente que se ha incluido en el Anexo 1 del presente Documento de Registro corresponde al 30 de junio de 2011.

Effibank se ha constituido el 23 de mayo de 2011, por lo que la información financiera incluida en el Módulo de Información Financiera Pro forma del presente Documento de Registro se presenta únicamente a título ilustrativo.

11.5. Información intermedia y demás información financiera

La información del Balance Consolidado pro forma del Grupo Effibank y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada pro forma correspondiente al 30 de junio de 2011, elaborada según las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, se presenta en el módulo de Información Financiera pro forma.

Debido a que Effibank se constituyó el 23 de mayo de 2011, a efectos comparativos de los datos a 30 de junio de 2011, no se dispone de la información financiera previa.

11.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, ni Effibank ni ninguna entidad de su Grupo se encuentran incurso, tanto a nivel individual como consolidado, en ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje, en curso o pendientes de resolución, de los que pudieran derivarse perjuicios significativos para las actividades futuras, los resultados económicos o la solvencia financiera del Banco.

11.7. Cambios significativos en la posición financiera del emisor

Tras la aprobación de la operación de segregación de sus negocios a favor de Effibank por las Asambleas Generales de Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria los días 29 y 30 de junio de 2011, se han producido los siguientes cambios significativos:

- Una vez cumplidas la totalidad de las condiciones suspensivas descritas en el Contrato de Integración, las Cajas han suscrito, con fecha 26 de julio de 2011, un documento en el que declaran el cumplimiento de las mismas y la entrada en vigor del Contrato de Integración.
- La segregación del Negocio Financiero de las Cajas a favor de Effibank está previsto que se culmine antes de la finalización del mes de agosto de 2011, tras las autorizaciones oportunas y las correspondientes inscripciones registrales de la Escritura Pública de Segregación.
- Effibank, S.A. ha iniciado los trámites para la modificación de su razón social y, a tales efectos, previa la obtención de la reserva de denominación, ha recabado de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, su opinión favorable a la escasa relevancia de la modificación estatutaria consistente en el cambio de denominación social actual por la de LIBERBANK, S.A. El cambio de denominación se producirá tras la segregación del negocio financiero de las Cajas a favor de la Entidad Central, prevista a lo largo del mes de agosto de 2011.
- A la fecha de registro del presente Documento de Registro, Effibank está en proceso de obtención de calificación crediticia por parte las agencias de calificación Moody's Investors Service y Fitch Ratings. La Entidad espera disponer de una calificación crediticia a lo largo del mes de agosto de 2011.
- Dentro del proceso de integración que está llevando a cabo el Grupo, cabe destacar la reestructuración de la red de oficinas, con un 65% de ejecución, y la salida del 52% de las prejubilaciones.
- Igualmente, el Grupo se encuentra inmerso en la preparación de las fases iniciales de colocación de capital a inversores privados para dar adecuado cumplimiento a su plan de capitalización en los plazos establecidos por la normativa, esto es, antes del 30 de septiembre de 2011. No obstante, la normativa habilita la posibilidad de aplazamiento, previa autorización del Banco de España, de hasta un máximo de tres meses, y en el caso particular de una salida a Bolsa se prorroga hasta el primer trimestre de 2012.

A excepción de lo indicado y en lo que respecta al perímetro actual del Grupo Effibank, no se ha producido ningún hecho o cambio que pudiera influir de forma significativa en la posición financiera del Grupo y que requiera ser incluido o desglosado en la mencionada información financiera pro forma.

12. CONTRATOS IMPORTANTES

Salvo el Contrato de Integración descrito en el presente Documento de Registro (ver apartado 6.1), no existen contratos importantes, al margen de los celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial del Banco, que puedan dar lugar para cualquier miembro del Grupo a una obligación o derecho que afecte negativamente a la capacidad del emisor de cumplir su compromiso con los tenedores de los valores con respecto a los valores emitidos.

13. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

13.1. Cuando se incluye en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro

En relación con el proceso de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Documento de Registro (modelo Anexo XI) de Effibank, S.A., DELOITTE, S.L., a solicitud de Effibank, ha realizado un Informe Especial contemplado en el punto 7 del Anexo II de la regulación de la Unión Europea (Reglamento 809/2004) sobre la Información Financiera Consolidada Pro forma a fecha 31 de diciembre de 2010 y a 30 de junio de 2011 del Grupo Effibank (véase Anexo 1).

DELOITTE, S.L. tiene su domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0692.

Effibank declara que el Informe Especial sobre la Información Financiera Consolidada Pro forma a fecha 31 de diciembre de 2010 y a 30 de junio de 2011, elaborado por Deloitte, se incluye a petición del Emisor, y con el consentimiento de la firma de auditoría.

13.2. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información

Effibank declara que el Anexo 1 sobre la Información Financiera Consolidada Pro forma a fecha 31 de diciembre de 2010 y a 30 de junio de 2011 del Grupo Effibank elaborado por Deloitte, se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por Deloitte, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa.

14. DOCUMENTOS PRESENTADOS

El firmante de este Documento de Registro declara que están a disposición de toda aquella persona interesada, en el domicilio social del Banco, los siguientes documentos durante el periodo de validez del Documento de Registro:

- Estatutos y escritura de constitución de la Entidad.
- Información financiera consolidada pro forma del Grupo a 31 de diciembre de 2010.
- Información financiera consolidada pro forma del Grupo a 30 de junio de 2011.

Los Estatutos y la escritura de constitución de Effibank se presentaron en el Registro de Entrada de la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES con fecha 31 de mayo de 2011, por lo que también pueden consultarse en este Organismo. Asimismo, se ha depositado en la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el Contrato de Integración.

Adicionalmente, la información financiera histórica correspondiente a las cuentas anuales individuales de los ejercicios 2009 y 2010, y las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 de Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que se incorporan por referencia, puede consultarse en la página web de la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (www.cnmv.es) y en el BANCO DE ESPAÑA. Asimismo, también pueden consultarse en la página web de cada una de las entidades, Caja de Ahorros de Asturias (www.cajastur.es), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura (www.cajaextremadura.es) y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (www.cajacantabria.com).

En prueba de su conocimiento y conformidad con el contenido del presente Documento de Registro, firma en Madrid a 11 de agosto de 2011.

EFFIBANK, S.A.
P.p.

Diego Laínz Arroyo

ANEXO 1 - MÓDULO DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA PRO FORMA (contemplado en el Anexo II del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004)

INFORMACIÓN FINANCIERA PRO FORMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 30 DE JUNIO DE 2011

1. INTRODUCCIÓN

La información financiera consolidada pública pro forma contenida en el presente Módulo ha sido preparada con el único propósito de facilitar información del Grupo Effibank, que se ha constituido por la integración contractual entre Caja de Ahorros de Asturias (“Cajastur”), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura (“Caja Extremadura”) y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (“Caja Cantabria”), en adelante cada una individualmente “la Caja”, y en su conjunto “las Cajas”.

Naturaleza de la entidad

El 13 de abril de 2011 se suscribió el Contrato de Integración entre las Cajas, en el cual se contempla un modelo de integración estructurado en base a términos y condiciones esencialmente equivalente y sustancialmente similares a los contenidos en el Contrato de Integración de 27 de julio de 2010 y en el Acuerdo de Desarrollo de 23 de diciembre de 2010 entre dichas tres Cajas y Caja de Ahorros del Mediterráneo. Por ello se considera, que la formación de este SIP, cuya Sociedad Central es el Banco Effibank, S.A., es asimilable a un proceso de escisión de tres de las cuatro Cajas integrantes del antiguo Banco Base.

La información financiera consolidada pública pro forma se ha preparado únicamente a efectos ilustrativos y por lo tanto, los datos financieros pro forma al 31 de diciembre de 2010 y del primer semestre del ejercicio 2011, tratan de una situación hipotética y no representan la posición financiera o los resultados reales de cada una de las Cajas. No obstante y teniendo en cuenta, entre otros conceptos, que desde la terminación del antiguo SIP (Banco Base) integrado por CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria, estas tres últimas entidades han venido actuando de forma concertada a fin de promover su integración en un nuevo sistema institucional de protección, la creación del nuevo SIP (Effibank) con Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria tendría efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2011, por lo que el balance de situación consolidado pro forma adjunto, constituye el balance de apertura del Grupo al 1 de enero de 2011, confeccionado sobre la base de las fuentes de información e hipótesis descritas en este documento (véase más información de la operación en el apartado siguiente)

Bases de presentación

Al 31 de diciembre de 2010 y en base, al Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, en el que se define en su artículo 25 el régimen jurídico de los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) a efectos de su consideración como grupos consolidables de entidades de crédito, en el proceso de combinación de negocio de entidades financieras que se produjo en el marco del SIP Base en la misma fecha, los distintos activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades consideradas adquiridas (en este caso las Cajas) tuvieron que ser ajustados, a efectos de los estados financieros consolidados del grupo resultante, para aparecer registrados en los mismos, con carácter general, a valor razonable.

La normativa emitida por Banco de España en su Circular 4/2004 no contempla a la fecha de formulación de las cuentas anuales individuales de cada una de las Cajas el registro contable aplicable, de forma específica, a una transacción como la anteriormente descrita. En este entorno, la Circular 4/2004 de Banco de España contempla la posibilidad de que, en circunstancias excepcionales (y el proceso de integración descrito puede ser considerado como tal), la aplicación razonada de un criterio contable específico, aunque siempre mediante la autorización del Banco de España, y a tal fin señala la posibilidad de acudir a transacciones similares cuyo registro contable ha sido regulado, por analogía.

Por este motivo, el 24 de diciembre de 2010, las Cajas enviaron un escrito de manifestación de intenciones al Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos de Banco de España, sobre ciertos criterios no previstos en la Circular 4/2004 de Banco de España, de acuerdo a lo establecido por la misma en su norma 8, en relación a los criterios de contabilización a aplicar en las cuentas anuales individuales de cada Caja, a raíz de la integración de las mismas en el SIP, considerando lo expuesto en los párrafos anteriores.

En dicho escrito se proponía hacer converger en la medida de lo posible los estados financieros consolidados del Grupo preparados de acuerdo con NIIF-UE y los estados financieros individuales de cada Caja elaborados conforme a la normativa local y, por tanto, poder asemejar los estados financieros individuales a la realidad de la imagen fiel reflejada en los estados consolidados.

En base al tratamiento contable propuesto en dicho escrito, que fue autorizado por Banco de España con fecha 29 de diciembre de 2010, las Cajas han registrado en sus cuentas anuales, en el momento inicial de constitución del Grupo, contra reservas, ajustes equivalentes a las diferencias de valor entre el recogido en sus libros y el registrado en los estados consolidados en la primera consolidación del sistema institucional de protección (Grupo Banco Base) en el que se integran. Por tanto, en las cuentas anuales de las Cajas, se ha registrado el cambio de valoración de sus activos netos a través de patrimonio, de la misma forma que el registro en el Grupo, y no existe, por tanto, divergencia en el registro efectuado en las cuentas anuales consolidadas del SIP. Las Cajas mantienen registros internos para poder efectuar un seguimiento adecuado y continuo de los ajustes registrados.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

En lo que se refiere a los criterios de registro y valoración de los activos y pasivos aplicados en los estados financieros de cada Caja, al 31 de diciembre de 2010, se recogen debidamente detallados en las cuentas anuales auditadas de cada una de ellas al 31 de diciembre de 2010.

Segregación y aportación del negocio financiero

El 23 de mayo de 2011 las Cajas integrantes del SIP han acordado en una adenda al contrato de integración firmado el 13 de abril de 2011, entre otros acuerdos, la aportación simultánea por las Cajas a la Entidad Central en un único acto de la totalidad de los activos y pasivos afectos a su respectivo negocio financiero, entendido en el sentido más amplio, esto es, la totalidad de los activos y pasivos de cada Caja excluidos únicamente los afectos a la Obra Social. A cambio de los negocios financieros segregados, la Entidad Central ampliará su capital entregando acciones a las Cajas en proporción a su respectiva participación en el SIP.

A continuación, se presenta la valoración conjunta de los elementos del activo y del pasivo comprendidos en el perímetro de la Segregación, para cada una de las Cajas al 31 de diciembre de 2010:

	Cajastur	Caja Extremadura	Caja Cantabria
Total Activo	16.609.520	7.167.306	9.877.229
Total Pasivo	14.849.877	6.709.897	9.472.076

(*) Datos en miles de euros

Las bases definidas por los administradores de Effibank para la elaboración de la información financiera consolidada pública pro forma adjunta se detallan a continuación y comprenden las fuentes de información y las hipótesis empleadas que se indican seguidamente. Asimismo, se presentan de forma detallada los ajustes significativos realizados por los administradores de Effibank, S.A. a efectos de construir la información financiera pro forma adjunta.

2. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria están inmersas en un proceso de integración y constitución de un Sistema Institucional de Protección mediante el que las Cajas asumen una obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, todo ello en los términos recogidos en el artículo 80.8 de la Directiva CE/48/2006, el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y en la Norma 15ª de la Circular 3/2008.

La denominación social de la Sociedad central es “Effibank, S.A.”. El objeto social de dicha Sociedad Central comprende la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general permitidos por la legislación vigente y las contempladas en el contrato.

La cuota de interés de cada Caja en el Grupo será igual a su porcentaje de participación en el capital social de la Sociedad Central. Caja de Ahorros de Asturias tendrá una cuota de interés inicial del 66%, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura un 20% y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria un 14%.

La consideración de la Sociedad Central como adquirente está basada en la capacidad de ésta para dirigir y controlar las políticas estratégicas, financieras y operativas de las cajas, dada la estructura de gobierno corporativo y proceso de toma de decisiones pactado, así como el compromiso de garantía recíproca y acuerdo de mutualización del 100% de los resultados.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA PRO FORMA

A) BALANCES CONSOLIDADOS PÚBLICOS PRO FORMA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Datos en miles de euros)

ENTIDAD: EFFIBANK S.A.	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS (*)	CAJA DE AHORROS Y MONTEPIEDAD DE EXTREMADURA (*)	CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA (*)	Ajustes de consolidación		Agregada	Ajustes pro forma	EFFIBANK pro forma
				Por aportación de BANCO DE CASTILLA LA MANCHA, S.A. (*)	Por Resto de ajustes de consolidación			
01. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	243.249	124.022	54.991	212.706	57	635.025	0	635.025
02. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	33.843	8.140	2.250	23.334	-813	66.754	0	66.754
03. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P Y G	29.335	0	0	0	0	29.335	0	29.335
04. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.146.388	722.688	170.075	1.074.990	1.061.306	4.175.447	-12.418	4.163.029
05. INVERSIONES CREDITICIAS	12.428.922	5.820.639	9.177.429	17.619.952	-1.489.128	43.557.814	0	43.557.814
06. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	825.999	183.348	129.180	125.423	0	1.263.950	0	1.263.950
07. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0	0	0	0	0	0
08. DERIVADOS DE COBERTURA	144.583	8.804	3.682	319.422	1.275	477.766	0	477.766
09. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	23.384	72.866	38.184	87.992	313.706	536.132	0	536.132
10. PARTICIPACIONES	1.359.794	60.238	48.771	225.557	-1.547.971	146.389	-12.431	133.958
A) ENTIDADES ASOCIADAS					141.845	141.845	-12.431	129.414
B) ENTIDADES MULTIGRUPO					4.544	4.544	0	4.544
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0		571	0	571	0	571
12. ACTIVOS POR REASEGUROS					3.120	3.120	0	3.120
13. ACTIVO MATERIAL	245.350	100.327	153.934	254.145	247.363	1.001.119	-51.405	949.714
A) INMOVILIZADO MATERIAL	223.737	98.851	151.812	254.145	246.161	974.706	-51.405	923.301
B) INVERSIONES INMOBILIARIAS	21.613	1.476	2.122	0	1.202	26.413	0	26.413
14. ACTIVO INTANGIBLE	11.106	5.032	1.979	23.577	54.237	95.931	0	95.931
A) FONDO DE COMERCIO					24.105	24.105	0	24.105
B) OTRO ACTIVO INTANGIBLE	11.106	5.032	1.979	23.577	30.132	71.826	0	71.826
15. ACTIVOS FISCALES	177.808	118.380	121.680	546.665	49.050	1.013.583	0	1.013.583
A) CORRIENTES	6.129	16.058	1.182	9.001	9.946	42.316	0	42.316
B) DIFERIDOS	171.679	102.322	120.498	537.664	39.104	971.267	0	971.267
16. RESTO DE ACTIVOS	14.168	593	7.920	170.379	121.332	314.392	-468	313.924
TOTAL ACTIVO	16.883.929	7.225.077	9.910.075	20.684.713	-1.186.466	53.317.328	-76.722	53.240.606
TOTAL PASIVO	14.894.286	6.756.968	9.495.622	19.881.782	-533.382	50.485.276	-84.291	50.400.985
01. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	18.567	7.920	2.347	29.717	56.601	115.152	0	115.152
02. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P Y G	0	0	0	0	0	0	0	0
03. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	14.526.800	6.561.279	9.357.848	19.527.910	-744.829	49.229.008	68.734	49.297.742
04. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0	0	0	0	0	0
05. DERIVADOS DE COBERTURA	5.600	40.218	2.786	18.628	0	67.232	0	67.232
06. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0	0	0	0	0	0
07. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS					65.426	65.426	0	65.426
08. PROVISIONES	80.457	56.296	56.442	213.271	-17.722	388.744	0	388.744
09. PASIVOS FISCALES	175.596	31.807	40.577	30.461	77.985	355.426	0	355.426
A) CORRIENTES	0	8.335	0	0	5.166	13.501	0	13.501
B) DIFERIDOS	175.596	23.472	40.577	30.461	72.819	342.925	0	342.925
10. FONDO OBRA SOCIAL	34.409	47.071	23.546		0	105.026	-105.025	1
11. RESTO DE PASIVOS	42.857	12.377	12.076	61.795	29.157	158.262	-48.000	110.262
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO								2.839.621
FONDOS PROPIOS								2.631.096
01. CAPITAL / FONDO DE DOTACIÓN	0	1	1	543.800	-543.800	2	999.998	1.000.000
A) CAPITAL ESCRITURADO	0	1	1	543.800	-543.800	2	999.998	1.000.000
B) MENOS: CAPITAL NO EXIGIDO (-)	0	0	0	0	0	0	0	0
02. PRIMA DE EMISIÓN	0	0	0	306.255	-306.255	0	1.642.205	1.642.205
03. RESERVAS	1.632.131	431.779	390.061	1.961	167.162	2.623.094	-2.634.203	-11.108
04. OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0
05. MENOS: VALORES PROPIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
06. RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	167.512	36.329	24.391	24.014	-252.246	0	0	0
07. MENOS: DIVIDENDOS Y RETRIBUCIONES (-)	0	0	0	0	0	0	0	0
AJUSTES POR VALORACIÓN	0	0	0	-73.099	73.099	0	0	0
01. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0	0	0	-69.919	69.919	0	0	0
02. COBERTURAS DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO	0	0	0	-3.234	3.234	0	0	0
03. COBERTURAS DE INVERSIONES NETAS EN NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO	0	0	0	0	0	0	0	0
04. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0	0	54	-54	0	0	0
05. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0	0	0	0	0	0
06. ENTIDADES VALORADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION	0	0	0	0	0	0	0	0
07. RESTO DE AJUSTES POR VALORACION	0	0	0	0	0	0	0	0
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	1.799.643	468.109	414.453	802.931	-862.040	2.623.096	8.000	2.631.096
INTERESES MINORITARIOS	0	0	0	0	208.956	208.956	-431	208.525
01. AJUSTES POR VALORACION					0	0	0	0
02. RESTO					208.956	208.956	-431	208.525
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	16.883.929	7.225.077	9.910.075	20.684.713	-1.186.466	53.317.328	-76.722	53.240.606
01. RIESGOS CONTINGENTES	488.498	201.762	289.039	730.714	-98.898	1.611.115	0	1.611.115
02. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.892.972	597.478	685.612	2.018.692	-720.892	4.473.862	0	4.473.862

(*) Información auditada

AL 30 DE JUNIO DE 2011 (Datos en miles de euros)

ENTIDAD: EFFIBANK S.A.

	Agregado (*)	Ajustes pro forma	EFFIBANK pro forma
01. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	496.660	0	496.660
02. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	50.118	0	50.118
03. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P Y G	28.547	0	28.547
04. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	4.141.620	0	4.141.620
05. INVERSIONES CREDITICIAS	42.517.986	0	42.517.986
06. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	1.572.957	0	1.572.957
07. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0
08. DERIVADOS DE COBERTURA	306.498	0	306.498
09. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	827.676	0	827.676
10. PARTICIPACIONES	126.488	0	126.488
A) ENTIDADES ASOCIADAS	126.488	0	126.488
B) ENTIDADES MULTIGRUPO	0	0	0
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	571	0	571
12. ACTIVOS POR REASEGUROS	4.747	0	4.747
13. ACTIVO MATERIAL	980.607	-50.471	930.136
A) INMOVILIZADO MATERIAL	956.017	-50.471	905.546
B) INVERSIONES INMOBILIARIAS	24.590	0	24.590
14. ACTIVO INTANGIBLE	95.189	0	95.189
A) FONDO DE COMERCIO	24.105	0	24.105
B) OTRO ACTIVO INTANGIBLE	71.084	0	71.084
15. ACTIVOS FISCALES	1.041.005	0	1.041.005
A) CORRIENTES	73.756	0	73.756
B) DIFERIDOS	967.249	0	967.249
16. RESTO DE ACTIVOS	310.918	-431	310.487
TOTAL ACTIVO	52.521.587	-50.902	52.450.685
TOTAL PASIVO	49.496.327	-38.902	49.437.425
01. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	123.075	0	123.075
02. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P Y G	0	0	0
03. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	48.194.452	95.556	48.270.008
04. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0
05. DERIVADOS DE COBERTURA	52.297	0	52.297
06. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
07. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	114.969	0	114.969
08. PROVISIONES	369.435	0	369.435
09. PASIVOS FISCALES	357.575	0	357.575
A) CORRIENTES	18.971	0	18.971
B) DIFERIDOS	338.604	0	338.604
10. FONDO OBRA SOCIAL	134.458	-134.458	0
11. RESTO DE PASIVOS	150.066	0	150.066
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.025.260	-12.000	3.013.260
FONDOS PROPIOS	2.794.866	-12.000	2.782.866
01. CAPITAL / FONDO DE DOTACIÓN	20.002	979.998	1.000.000
A) CAPITAL ESCRITURADO	20.002	979.998	1.000.000
B) MENOS: CAPITAL NO EXIGIDO (-)	0	0	0
02. PRIMA DE EMISIÓN	0	1.642.205	1.642.205
03. RESERVAS	2.622.963	-2.634.203	-11.240
04. OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL	0	0	0
05. MENOS: VALORES PROPIOS	0	0	0
06. RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	151.901	0	151.901
07. MENOS: DIVIDENDOS Y RETRIBUCIONES (-)	0	0	0
AJUSTES POR VALORACIÓN	14.536	0	14.536
01. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	22.006	0	22.006
02. COBERTURAS DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO	-1.415	0	-1.415
03. COBERTURAS DE INVERSIONES NETAS EN NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO	0	0	0
04. DIFERENCIAS DE CAMBIO	-3.209	0	-3.209
05. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
06. ENTIDADES VALORADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION	-389	0	-389
07. RESTO DE AJUSTES POR VALORACION	-2.457	0	-2.457
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	2.809.402	-12.000	2.797.402
INTERESES MINORITARIOS	215.858	0	215.858
01. AJUSTES POR VALORACION	2.528	0	2.528
02. RESTO	213.330	0	213.330
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	52.521.587	-50.902	52.450.685
01. RIESGOS CONTINGENTES	1.393.555	0	1.393.555
02. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.766.935	0	3.766.935

(*) Información no auditada

B) CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PÚBLICA PRO FORMA AL 30 DE JUNIO DE 2011 (Datos en miles de euros)

ENTIDAD: EFFIBANK S.A.	Cuenta P/L agregada (*)	Effibank Pro forma 30/06/2011
(+) Intereses y rendimientos asimilados	756.723	756.723
(-) Intereses y cargas asimiladas	-457.068	-457.068
(+) Remuneración de capital reembolsable a la vista	0	0
= MARGEN DE INTERESES	299.655	299.655
(+) Rendimiento de instrumentos de capital	65.412	65.412
(+) Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	4.505	4.505
(+) Comisiones percibidas	111.614	111.614
(-) Comisiones pagadas	-15.734	-15.734
(+ / -) Resultado de operaciones financieras (neto)	56.640	56.640
(+ / -) Diferencias de cambio (neto)	423	423
(+) Otros productos de explotación	128.934	128.934
(-) Otras cargas de explotación	-45.015	-45.015
= MARGEN BRUTO	606.434	606.434
(-) Gastos de administración	-351.000	-351.000
(-) a) Gastos de personal	-225.205	-225.205
(-) b) Otros gastos generales de administración	-125.795	-125.795
(-) Amortización	-37.091	-37.091
(+ / -) Dotación a provisiones (neto)	3.131	3.131
(+ / -) Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	-3.154	-3.154
= RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	218.320	218.320
(+ / -) Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-5.159	-5.159
(+ / -) Ganancias / Pérdidas en la baja de activos no clasificados como no corrientes en	762	762
(+) Diferencia negativa de consolidación	0	0
(+ / -) Ganancias / Pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como ope	-37.101	-37.101
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	176.822	176.822
(-) Impuesto sobre beneficios	-22.118	-22.118
(-) Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0
= RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	154.704	154.704
(+ / -) Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0
= RESULTADO DEL EJERCICIO	154.704	154.704
a) Resultado atribuido a la entidad dominante	151.901	151.901
b) Resultado atribuido a intereses minoritarios	2.803	2.803

(*) Información no auditada

C) RECONCILIACION DEL PATRIMONIO NETO PRO FORMA A 31 DE DICIEMBRE Y PATRIMONIO NETO PRO FORMA AL 30 DE JUNIO DE 2011.

Se presenta a continuación, el movimiento que se ha producido en el patrimonio neto consolidado público pro forma desde 31 de diciembre de 2010 al 30 de junio de 2011:

	Miles de euros
Patrimonio neto al 31/12/2010	2.839.621
(+) Resultado generado en el 1º semestre de 2011 atribuido a la Entidad dominante	151.901
(+) Resultado generado en el 1º semestre de 2011 atribuido a los minoritarios	2.803
(+) Ajustes por valoración generados en el 1º semestre de 2011 atribuidos a la Entidad dominante	14.536
(+) Ajustes por valoración generados en el 1º semestre de 2011 atribuidos a los minoritarios	2.528
(+) Otras variaciones del patrimonio neto - Aumentos de capital de filiales	2.000
(+) Otras variaciones del patrimonio neto - Resto	-129
Patrimonio neto al 30/06/2011	3.013.260

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera utilizada como base en la compilación de la información financiera consolidada pública pro forma al 31 de diciembre de 2010 contenida en este Módulo ha sido la siguiente:

- Balances individuales auditados al 31 de diciembre de 2010 de Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.
- Balance individual auditado al 31 de diciembre de 2010 de Banco de Castilla La Mancha, S.A.
- Otra información financiera no auditada aportada por cada una de las Cajas para el proceso de consolidación (sin considerar los saldos de Banco de Castilla - La Mancha, S.A. considerados en el punto anterior) , y la determinación de los ajustes detallados en la Notas 5 y 6 siguientes.

Cabe destacar que dado que la operación de segregación se ha realizado en el primer semestre del ejercicio 2011 y que la misma se encuentra a la fecha pendiente de inscripción en el registro, la información financiera consolidada pro forma al 30 de junio de 2011, parte de la consideración de la información financiera consolidada agregada no auditada del Grupo Effibank.

Por otro lado, en lo que respecta a la información financiera utilizada como base en la compilación de la información financiera consolidada pública pro forma al 30 de junio de 2011 contenida en este Módulo, han sido los estados financieros intermedios consolidados no auditados al 30 de junio de 2011 del Grupo Effibank y Sociedades dependientes, elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y tomando en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España.

Dado que los principios y criterios de valoración y las políticas contables aplicadas en la preparación de la información financiera consolidada pro forma del Grupo Effibank al 31 de diciembre de 2010 bajo NIIF-UE, tomando en consideración lo dispuesto por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España y sus correspondientes modificaciones, no difieren de manera significativa de los aplicados en la elaboración de la información financiera y contable anteriormente mencionada, no se han introducido ajustes o reclasificaciones con el fin de homogeneizar dichos principios y criterios con los aplicados por Effibank.

Asimismo, indicar que dicha información financiera pro forma se ha preparado de acuerdo con los Requisitos de Regulación de la Unión Europea contenida en el Reglamento 809/2004 y con el contenido de la Recomendación de CESR para la implantación consistente de la citada regulación (CESR/05-054b).

En la preparación de la información financiera consolidada pública pro forma del Grupo Effibank al 31 de diciembre de 2010 se ha elaborado como si la operación de integración hubiera tenido lugar el 31 de diciembre de 2010.

Por otro lado, en la preparación de la información financiera consolidada pública pro-forma del Grupo Effibank al 30 de junio de 2011 se ha considerado lo siguiente:

- a) El balance consolidado público pro forma del Grupo Effibank al 30 de junio de 2011 ha sido elaborado como si la operación de segregación hubiera tenido lugar el 30 de junio de 2011.
- b) La Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada pública pro forma del Grupo Effibank para el 30 de junio de 2011 ha sido elaborada como si la operación de segregación hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2011. Al no ponerse de manifiesto ajustes pro forma en el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2011 la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada agregada del Grupo Effibank del primer semestre finalizado el 30 de junio de 2011 coincide con la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pública pro forma del mismo periodo.

5. HIPÓTESIS EMPLEADAS

A los efectos de la presente información financiera consolidada pública pro forma, la Sociedad Central es la entidad adquirente y cada una de las tres Cajas son las entidades adquiridas, por tanto, los ajustes pro forma significativos que surgen de la misma proceden de ajustes de consolidación propiamente dichos, así como ajustes correspondientes a la segregación de activos y pasivos de cada Caja hacia la Sociedad Central (véase detalle de los citados ajustes en el apartado 6 siguiente).

La información financiera consolidada pública pro forma al 31 de diciembre de 2010 incluye básicamente los siguientes ajustes conceptuales:

AJUSTES DE CONSOLIDACIÓN:

- Agregación de saldos de las filiales que forman parte del Grupo Effibank.
- Eliminación de operaciones intergrupo entre las distintas sociedades pertenecientes al perímetro de consolidación.

AJUSTES PRO FORMA:

- Eliminación de operaciones intergrupo entre las tres Cajas que se integran en Effibank.
- Modificación del perímetro del Grupo como consecuencia de participaciones compartidas por las Cajas. Este cambio afecta a las inversiones que se mantienen en una misma Sociedad y ha supuesto la eliminación de determinados saldos al modificarse el método de integración. Estos ajustes aparecen reflejados en la columna de "Ajustes" del balance de situación, siendo su importe poco relevante.
- Ajustes por los activos y pasivos que correspondan de cada una de las tres Cajas que se mantendrían en el balance individual de cada una de las Cajas después de la segregación.

- Ajuste por la aportación de capital de las Cajas en la constitución de Effibank el 23 de mayo de 2011 que a efectos de la información financiera pro forma se incluye como ajuste pro forma y no como información agregada consolidada.
- En caso de ser necesario, el correspondiente efecto impositivo de los ajustes pro forma se calcula utilizando una tasa impositiva del 30%.

Por otro lado, se relacionan conceptualmente a continuación los ajustes pro forma realizados en la información financiera consolidada pública pro forma al 30 de junio de 2011:

- Ajustes por los activos y pasivos que correspondan de cada una de las tres Cajas que se mantendrán en el balance individual de cada una de las Cajas después de la segregación.

Para la elaboración de la presente información financiera consolidada pública pro forma no se ha tenido en cuenta los efectos de otros posibles ajustes que pudieran surgir y que, en su caso, podrían ser considerados en los 12 meses siguientes a la integración, de acuerdo con la normativa vigente.

6. AJUSTES PRO FORMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y AL 30 DE JUNIO DE 2011

6.1. Ajustes pro forma por operaciones intergrupo correspondientes al proceso de consolidación al 31 de diciembre de 2010

Los ajustes por operaciones intergrupo que vienen dados por el propio proceso de consolidación son los siguientes:

- El valor de los ajustes por eliminaciones intergrupo al 31 de diciembre de 2010 que asciende a 12,4 millones de euros, viene justificado únicamente, por la eliminación de títulos de renta fija que fueron emitidos y a la vez suscritos por las Cajas que se agregan en Effibank (Véase epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta” del activo y epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” en lo que respecta al pasivo del balance consolidado público pro forma adjunto).
- Modificación del perímetro del Grupo como consecuencia de participaciones compartidas por las Cajas. Este cambio afecta a las inversiones que se mantienen en una misma Sociedad y ha supuesto la eliminación de determinados saldos al modificarse el método de integración. Estos ajustes aparecen reflejados en la columna de “Ajustes pro-forma” del balance consolidado público pro forma (epígrafe “Participaciones” del activo así como el epígrafe “Intereses minoritarios - Resto” del patrimonio neto, del balance consolidado público pro forma adjunto, ascendiendo su importe a 431 miles de euros).

6.2. Ajustes pro forma de segregación al 31 de diciembre de 2010 y 30 de junio de 2011

A continuación se realiza una descripción de los ajustes de segregación que se realizaron en el consolidado pro forma al 31 de diciembre de 2010 y al 30 de junio de 2011:

- Eliminación de los activos y pasivos correspondientes a la Obra Social, cuya composición se detalla a continuación:
 - o Eliminación del activo material afecto a la Obra Social por importe de 51,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2010 y 50,4 millones de euros al 30 de junio de 2011.

- Eliminación de Otros activos diversos que se encuentran afectos a la Obra Social, registrados en el activo del balance consolidado público pro forma adjunto, por importe de 0,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2010 y 0,4 millones al 30 de junio de 2011.
 - Eliminación del Fondo de la Obra Social, en el pasivo del balance consolidado público pro forma adjunto, por importe de 105,0 millones de euros al 31 de diciembre de 2010 y 134,4 millones de euros al 30 de junio de 2011.
 - Eliminación del reparto del beneficio asignado a la Obra Social que fue formulado por el Consejo de Administración de cada una de las Cajas en las cuentas anuales individuales, por un importe conjunto de 48,0 millones de euros al 31 de diciembre de 2010.
- Ajuste por la eliminación en el activo del balance de la participación existente en las tres Cajas al 31 de diciembre de 2010 del Banco Base por importe conjunto de 12,0 millones de euros, lo que genera un derecho de cobro a las Cajas por el mismo importe. Al 30 de junio de 2011, no procede realizar un asiento por este concepto.
- Ajustes con impacto en el patrimonio neto consolidado público pro forma con fecha 31 de diciembre de 2010 y 30 de junio de 2011, que detallamos a continuación:
- Reclasificación del capital social y las reservas existentes en los balances individuales de Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, por importe conjunto de 2.622,2 millones de euros, tal y como se detalla a continuación:

	ACTIVO (**)	PASIVO	NETO
CAJASTUR	16.609.520	14.849.877	1.759.643
CAJA EXTREMADURA	7.167.306	6.709.897	457.409
CAJA CANTABRIA	9.877.229	9.472.076	405.153
TOTAL	33.654.055	31.031.850	2.622.205

(*) Datos en miles de euros

(**) No se incluye la participación en Banco Base por importe 12 millones de euros ya desembolsada al 31 de diciembre de 2010.

- Aportación, por las Cajas, del capital social mínimo requerido por la normativa que resulta de aplicación, por importe de 20 millones de euros siendo su contrapartida un derecho de cobro. Al 30 de junio del 2011, dicha aportación de capital se ha reflejado en la información financiera agregada tras haberse constituido el Banco con fecha 23 de mayo de 2011.

Cabe destacar que de los 20 millones de la aportación señalada en el punto anterior, 12 millones de euros se encuentran desembolsados al 31 de diciembre de 2010 a través de la participación en Banco Base y por tanto, se añaden al ajuste de reservas.

A resultas de los dos apartados anteriores, se conforma el capital social y la prima de emisión de Effibank, por un importe total de 1.000 millones de euros y 1.642,2 millones de euros, respectivamente.

- Como consecuencia de las eliminaciones anteriores y los ajustes pro forma por operaciones intergrupo correspondientes al proceso de consolidación al 31 de diciembre de 2010 por importe de 12,4 millones de euros detallados en el punto 6.1. anterior, se genera una obligación de pago a las Cajas por importe de 68,7 millones de euros y 95,5 millones de euros al 30 de junio de 2011.

7. POLÍTICAS CONTABLES DE CONSOLIDACIÓN

En la preparación de la información financiera consolidada pro-forma al 30 de diciembre de 2010 y el primer semestre del ejercicio 2011, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de consolidación, no contemplados en las cuentas anuales individuales de Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria pero que los Administradores de Effibank han tenido en cuenta para elaborar el presente Módulo de Información Financiera Consolidada Pro forma:

Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que el Banco tendría capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan al Banco el control, si la integración se hubiese efectuado el 31 de diciembre de 2010.

Conforme a lo dispuesto en el marco normativo aplicable a la entidad, se entiende por control el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con las del Banco por aplicación del método de integración global tal y como éste queda definido en dicho marco normativo.

Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Asimismo, se consideran también negocios conjuntos aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Los estados financieros de aquellas sociedades participadas y clasificadas como negocios conjuntos se consolidan con las del Banco por aplicación del método de integración proporcional, que consiste en incorporar los bienes, derechos y obligaciones y los ingresos y gastos de las citadas sociedades en la proporción que corresponde al porcentaje de participación del Grupo en las mismas.

Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En los estados financieros consolidados, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”, tal y como éste se define en el marco normativo aplicable a la entidad.

8. INFORME ESPECIAL DEL AUDITOR

Con fecha 11 de agosto de 2011, el auditor de Effibank, S.A., Deloitte, S.L. ha emitido un informe especial sobre la información financiera pro forma de Effibank, S.A., según lo contemplado en el punto 7 del Anexo II de la regulación de la Unión Europea (Reglamento 809/2004) sobre la información financiera consolidada pro forma, que se anexa al Documento de Registro como Anexo 2.

En dicho informe especial se declara lo siguiente:

- La información financiera pro forma adjunta ha sido adecuadamente compilada en función de las asunciones e hipótesis definidas por los Administradores de Effibank, S.A.
- El fundamento contabilizado por los Administradores de Effibank, S.A. en la preparación de la información financiera pro forma adjunta, al 30 de diciembre de 2010 y del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2011, es consistente con las políticas contables utilizadas por las Cajas en la preparación de sus respectivas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010, complementadas con las políticas contables de consolidación detalladas en la Nota 7.